



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

FINANZAS SOSTENIBLES EN IBEROAMÉRICA

FINANZAS SOSTENIBLES EN IBEROAMÉRICA

© Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y Global Green Growth Institute (GGGI)

Diciembre 2024

Coordinación y equipo técnico

Jorge Andrés Osorio

Jaume Gaytán

Sandra Huang

Ferruccio Santetti

Randall Joseph Hooker

Elaboración

María Belén González Palacios

Leyla Edith González Hernández

Jacob Rodrigo Hidrowoh Eguiguren

Diseño

Ester Alcañiz

Nota aclaratoria

Las opiniones expresadas en la publicación son las de su(s) autor(es) y no representan necesariamente las de la SEGIB, sus estados miembros ni de las demás entidades colaboradoras. Por tanto, ni la SEGIB ni las entidades colaboradoras son responsables del uso que puede hacerse de la información aquí difundida.

El Global Green Growth Institute no: (i) ofrece garantía alguna, ya sea expresa o implícita; ni (ii) asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o uso por parte de terceros o los resultados de dicho uso de cualquier información contenida en este documento; ni (iii) declara que su uso por parte de terceros no infringiría derechos de propiedad privada. Las opiniones y puntos de vista de los autores expresados en este documento no necesariamente expresan ni reflejan los del Global Green Growth Institute.

ÍNDICE

Acrónimos	4
Pólogos	6
Mensaje de la SEGIB	6
Mensaje de GGGI	8
Introducción	12
Estructura del Documento y Marco Conceptual	14
Condiciones habilitantes	14
Instrumentos financieros	14
Transparencia y rendición de cuentas	15
Flujos, necesidades y brechas de financiamiento	16
Flujos	17
Necesidades	19
Brechas de financiamiento	21
Condiciones habilitantes	22
Estrategias nacionales de financiamiento	23
Taxonomías nacionales	24
Integración y divulgación de ASG	26
Etiquetado de Presupuesto Climático	27
Monitoreo, Reporte y Verificación del financiamiento climático	30
Instrumentos y mecanismos de financiamiento sostenible	34
Fondos internacionales para el clima	35
Bonos temáticos	38
Canjes de deuda por naturaleza	40
Préstamos sostenibles	44
Vehículos de financiamiento nacionales	46
Alianzas público-privadas inteligentes para el clima	47
Pago por servicios ambientales	49
Financiamiento vinculado a la sostenibilidad	50
El futuro de las finanzas sostenibles en Iberoamérica	53
Notas al pie	56
Bibliografía	58
Anexos	59

ACRÓNIMOS

AAPP	Alianzas Público-Privadas
ALC	América Latina y el Caribe
ASG	Ambiental, Social y de Gobernanza
BUR	Biennial Update Report (Informe de Actualización Bienal)
CBT	Comisión de Bonos Temáticos
CFC	Consejo Federal de Contabilidad de Brasil
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COP	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP29	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bakú (Azerbaián)
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive (Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad)
DNS	Debt for Nature Swaps (Canje de Deuda por Naturaleza)
EBITDA	Earnings Before Interests, Taxes, Depreciations and Ammortizations (Beneficio antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización)
FBS	Fondo de Biodiversidad Sostenible
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUNBAM	Fundación Banco Ambiental
GAR	Green Asset Ratio (Coeficiente de Activos Verdes)
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GGGI	Global Green Growth Institute (Instituto Global para el Crecimiento Verde)
GRI	Global Reporting Initiative (Iniciativa Global de Reporte)
GSS	Green, Social and Sustainable (Verde, Social y Sustentable)
I+D	Investigación y Desarrollo

ICMA	International Capital Market Association (Principios de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales)
ISSB	International Sustainability Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad)
MINAM	Ministerio del Ambiente de Perú
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NFV	National Financing Vehicles (Vehículos de Financiamiento Nacional)
NDC	Nationally Determined Contributions (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional)
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	Producto Interno Bruto
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SLB	Sustainability-Linked Bonds (Bonos Vinculados a la Sostenibilidad)
SLL	Sustainability-Linked Loans (Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad)
SPV	Special Purpose Vehicle (Vehículo de Propósito Especial)
TCFD	Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima)
UE	Unión Europea
USD	Dólar estadounidense

PRÓLOGOS

Mensaje de la SEGIB

En un mundo cada vez más consciente de la necesidad de avanzar hacia un desarrollo sostenible, la Comunidad Iberoamericana se encuentra en una posición única para liderar el camino hacia un futuro más verde y equitativo. Iberoamérica, rica en biodiversidad y recursos naturales, enfrenta desafíos significativos, pero también tiene oportunidades inigualables para transformar sus economías y sociedades.

Conscientes de esto, en la XXVIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en marzo de 2023 en República Dominicana, las jefas y jefes de Estado y de gobierno de la región adoptaron la Carta Medioambiental Iberoamericana, un instrumento que refleja el compromiso y la determinación regional para enfrentar la triple crisis planetaria: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

En este contexto, la financiación sostenible surge como una herramienta crucial tanto para cumplir con los objetivos establecidos en la Carta Medioambiental como para impulsar el crecimiento políticamente viable, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible que la región necesita.

La urgencia y envergadura de los desafíos que enfrenta la región sequías prolongadas, inundaciones cada vez más recurrentes, incendios que amenazan zonas pobladas y ecosistemas, entre otros- enfatizan la importancia de movilizar recursos públicos y privados, y de promover instrumentos financieros innovadores que se adapten al contexto de alto endeudamiento y limitado espacio fiscal por el que atraviesan varios países de la región.



Iberoamérica cuenta con importantes historias de éxito en esta materia. Así, por ejemplo, en mayo de 2023, Ecuador anunció el canje de deuda por conservación de naturaleza más grande del mundo, y en octubre de 2022 Uruguay emitió el primer bono soberano indexado a indicadores de sostenibilidad. Ambas iniciativas demuestran que es posible alinear los intereses financieros y de crecimiento económico con los objetivos climáticos y medioambientales.

El presente estudio analiza estos y otros mecanismos y tendencias actuales en materia de financiación sostenible, e identifica oportunidades y desafíos específicos para la región. Es el fruto de un esfuerzo conjunto entre la Secretaría General Iberoamericana y el Instituto Global para el Crecimiento Verde (en inglés, Global Green Growth Institute - GGGI).

Contar con el financiamiento necesario y adecuado para transformar los desafíos en oportunidades, para avanzar hacia un futuro más próspero y sostenible, no solo es posible, sino que es también urgente y necesario. Confío en que este documento será una valiosa herramienta en esta tarea tanto para las autoridades encargadas de formular políticas públicas, como para los inversores, empresarios y todos aquellos interesados en promover el crecimiento y la sostenibilidad en Iberoamérica.

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'A.A.' followed by a stylized, cursive flourish.

Andrés Allamand

Secretario General Iberoamericano

Mensaje de GGGI

El futuro, sin duda, se presenta sombrío e incierto si el desarrollo global continúa con un enfoque de “negocios como siempre”, sin prestar atención a las múltiples advertencias a nuestro alrededor sobre la insostenibilidad del modelo tradicional de desarrollo. La crisis climática se ha convertido en una realidad, con temperaturas récord, incendios forestales y una creciente frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como sequías, inviernos gélidos, inundaciones, huracanes y tifones.

Para abordar la emergencia climática que enfrentamos hoy, debemos cumplir con los compromisos del Acuerdo de París de 2015, garantizando que el aumento de la temperatura global en este siglo se mantenga muy por debajo de los 2 °C por encima de los niveles preindustriales.

A medida que los efectos del cambio climático se intensifican, también tenemos una ventana de oportunidad para estabilizar las temperaturas globales a niveles seguros, pero debemos actuar ahora. Todos tenemos una responsabilidad colectiva y un papel que desempeñar desde nuestros ámbitos de accionar. Existe una presión creciente sobre los responsables de decisiones públicas y privadas para tomar medidas climáticas, pero para tomar decisiones informadas debemos primero comprender completamente los principales desafíos y tendencias ambientales que enfrentamos.

Entre estos desafíos se encuentran tendencias contextuales, como el impacto acelerado del cambio climático, la contaminación del aire alcanzando niveles críticos y la pérdida de biodiversidad; tendencias relacionadas con modelos de desarrollo económico sostenible e inclusivo; y tendencias habilitadoras, como las regulaciones y taxonomías de finanzas sostenibles, las estrategias nacionales de financiamiento y la incorporación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la divulgación de información y las tomas de decisión.



Desde su creación en 2012, el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), como organización intergubernamental internacional, ha logrado importantes avances en el crecimiento verde y sostenibles de sus países miembros, muchos de los cuales se encuentran dentro la región iberoamericana.

En el marco de nuestra Estrategia Institucional para 2030, GGGI centra sus operaciones en apoyar la transformación de los países miembros hacia economías resilientes y bajas en carbono, maximizando sus resultados de crecimiento verde, la implementación de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, busca posicionarse como una organización intergubernamental de clase mundial, sostenible y fuerte en la entrega de servicios y productos de alta calidad.

GGGI tiene como objetivo movilizar más de 16 mil millones de dólares en compromisos de financiamiento verde y climático para sus países miembros. Según nuestra evaluación de impacto ex-ante, a esta escala, GGGI ayudaría a sus países miembros a reducir aproximadamente una gigatonelada de CO₂e, generar 2 millones de empleos verdes y proporcionar servicios sostenibles a 100 millones de personas.

Para lograr estos objetivos y continuar generando beneficios profundos para sus países miembros, GGGI trabaja de la mano con socios estratégicos como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para desplegar iniciativas que permitan el cumplimiento de los compromisos internacionales en pro del desarrollo sostenible de los países iberoamericanos. La publicación del estudio, Finanzas Sostenibles en Iberoamérica marca un primer hito en esta relación, esperando que este instrumento sirva como documento de referencia para tomadores de decisión y actores relevantes en la construcción de una región más sostenible.

Estamos convencidos de que este estudio será el inicio de una colaboración fructífera que conducirá a iniciativas que apoyen el desarrollo sostenible e inclusivo de Iberoamérica.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'HMcLeod', is centered on a light gray background.

Helena McLeod

Directora General Adjunta

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento elaborado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Global Green Growth Institute (GGGI) ofrece un análisis exhaustivo sobre el estado actual y las perspectivas futuras de las finanzas sostenibles en el espacio iberoamericano.

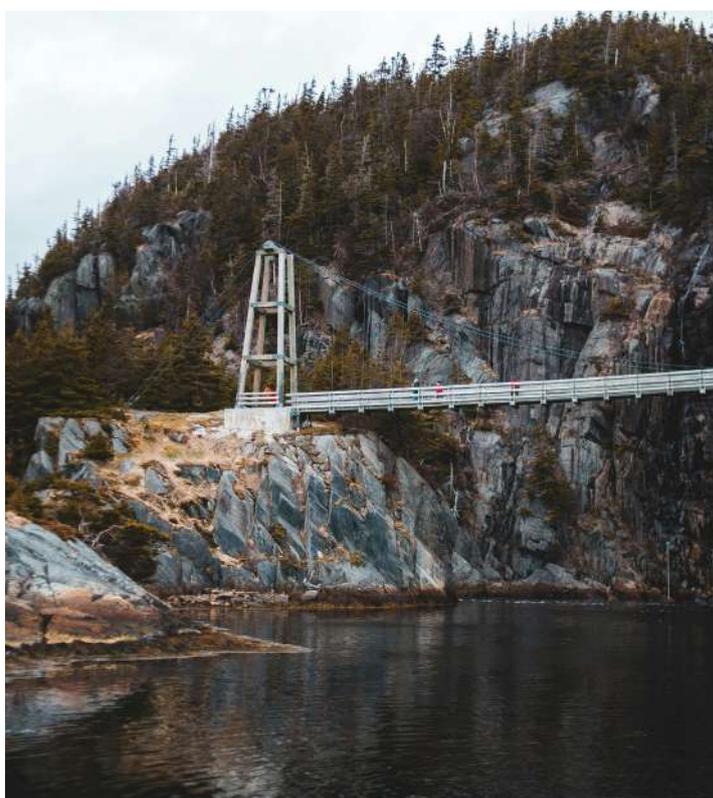
Respondiendo a la necesidad de integrar factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones financieras para promover un desarrollo económico sostenible y resiliente al cambio climático, las finanzas sostenibles consideran factores medioambientales y sociales en la toma de decisiones, mientras que las finanzas climáticas se enfocan en combatir el cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el fortalecimiento de la resiliencia.

Las finanzas sostenibles y climáticas son esenciales para enfrentar los desafíos del cambio climático y fomentar un desarrollo económico a largo plazo; desplazan la prioridad de ganancias inmediatas hacia beneficios a largo plazo, promoviendo prácticas de inversión que eviten futuras crisis climáticas y económicas. Las políticas públicas y las estrategias nacionales enfocadas en finanzas sostenibles representan una oportunidad para impulsar el crecimiento económico sostenible en los diferentes niveles de gobierno de un país.

El estudio se estructura en torno a tres pilares principales: condiciones habilitantes, instrumentos financieros y transparencia y rendición de cuentas:

- Las condiciones habilitantes incluyen estrategias nacionales de financiamiento, taxonomías nacionales, integración y divulgación de ASG, etiquetado de presupuesto climático y sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV). Estos elementos son fundamentales para crear un entorno propicio para la inversión sostenible y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente.

- En cuanto a los instrumentos financieros, se analizan diversos mecanismos como los fondos internacionales para el clima, bonos temáticos, canjes de deuda por naturaleza, préstamos sostenibles, alianzas público-privadas inteligentes para el clima, pagos por servicios ecosistémicos y financiamiento vinculado a la sostenibilidad. Estos instrumentos son esenciales para movilizar capital hacia proyectos que contribuyan directamente a iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- También se aborda la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en las finanzas sostenibles. La transparencia es clave para generar confianza y credibilidad en el mercado, y se sostiene en mecanismos de monitoreo, reporte y verificación que proporcionan información confiable sobre los resultados de los proyectos. Esto permite evaluar si los flujos financieros cumplen con los objetivos de sostenibilidad y mitigar el riesgo de “lavado verde” o “greenwashing”.



Asimismo, se presentan casos de éxito en la región, como la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes de Perú y la Taxonomía Sostenible de México, que muestran cómo los países están desarrollando marcos para movilizar recursos hacia proyectos sostenibles. También se destacan iniciativas como el canje de deuda por naturaleza de las Islas Galápagos en Ecuador y la emisión de bonos soberanos vinculados a metas de sostenibilidad en Uruguay, que demuestran el potencial de estos mecanismos para apoyar la conservación ambiental y la sostenibilidad fiscal.

Finalmente, el potencial que tiene Iberoamérica para liderar el mercado de finanzas sostenibles es una evidencia, no obstante, enfrenta desafíos como la falta de marcos regulatorios homogéneos y la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. La cooperación regional y la innovación financiera serán clave para superar estos obstáculos y atraer más inversión hacia proyectos sostenibles.

El futuro de las finanzas sostenibles en Iberoamérica es prometedor, siempre y cuando se continúe avanzando con un enfoque colaborativo y estratégico entre gobiernos, instituciones financieras y el sector privado.



INTRODUCCIÓN

Finanzas sostenibles

Son aquellas que *adoptan un criterio ético* mediante la consideración de factores medioambientales y sociales en el proceso de toma de decisiones, mientras que las finanzas climáticas abarcan todas aquellas decisiones de negocio e inversión que se dirigen específicamente a combatir el cambio climático, buscando reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la resiliencia ante sus impactos. Si bien reciben nombres distintos atendiendo sus objetivos específicos, es necesario comprender que los esfuerzos encaminados por ambos son complementarios:

No es posible hablar de sostenibilidad sin hacer frente al cambio climático, y no es posible hablar de mitigar y/o adaptar estrategias de cambio climático sin considerar a la sostenibilidad.

A través de instrumentos financieros específicos, las finanzas climáticas alinean las economías con los objetivos globales de mitigación y adaptación, fomentando un desarrollo que, además de generar retornos, impulse la resiliencia climática y minimice los riesgos asociados al cambio climático. Incluyen una variedad de productos y mecanismos financieros diseñados para movilizar capital hacia proyectos que contribuyan directamente a la transición hacia una economía baja en carbono y más resiliente.

Este enfoque reconoce que la estabilidad económica a largo plazo depende en gran medida de la capacidad de enfrentar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Las finanzas climáticas desplazan la prioridad de ganancias inmediatas para enfocarse en beneficios de largo plazo, promoviendo prácticas de inversión y financiamiento que buscan evitar futuras crisis climáticas y económicas. Así, las finanzas climáticas contribuyen a la creación de un sistema financiero que no solo es más robusto y adaptable, sino que también ayuda a construir una economía más responsable y preparada para un clima cambiante.

El concepto de “climático” hace referencia a todas las medidas y acciones necesarias para reducir los efectos del cambio climático. En este contexto, las finanzas climáticas buscan asegurar, en el tiempo, un equilibrio entre la necesidad de crecimiento económico y la reducción de la huella de carbono. Al impulsar una economía que minimice sus impactos climáticos, se contribuye a crear un entorno en el que las comunidades y ecosistemas puedan prosperar en el largo plazo sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

El concepto de finanzas climáticas cobró relevancia en 2015 con el Acuerdo de París, donde los países acordaron limitar el aumento de la temperatura global para el 2030, buscando mantenerla por debajo de los 2°C, y preferiblemente en 1.5°C, en comparación con los niveles preindustriales. Este compromiso global posicionó a las finanzas climáticas en el centro de las agendas de desarrollo, al reconocer que una economía baja en carbono y resiliente requiere una movilización sin precedentes de recursos financieros.

Estructura del documento y marco conceptual

El estudio “Finanzas Sostenibles en Iberoamérica” presenta un análisis integral sobre los elementos que impulsan y moldean el desarrollo de las finanzas climáticas y sostenibles en la región. A medida que los países iberoamericanos enfrentan los desafíos del cambio climático y avanzan hacia una economía baja en carbono, el fortalecimiento de condiciones habilitantes, la implementación de instrumentos financieros innovadores y la promoción de transparencia y rendición de cuentas se vuelven aspectos clave en la configuración de un sistema financiero alineado con los objetivos de sostenibilidad.

En conjunto, estos componentes no solo facilitan la transición hacia un modelo de desarrollo más verde, sino que también fortalecen la resiliencia económica y social de la región frente a los impactos del cambio climático.



Condiciones habilitantes

Las condiciones habilitantes abarcan todos aquellos preceptos normativos, obligatorios o indicativos, que respaldan la creación, el desarrollo y el éxito de las finanzas climáticas. Estas incluyen normas, políticas, mecanismos de mercado y capacidades institucionales que, al aplicarse efectivamente, fomentan un entorno propicio para la inversión sostenible. Actúan como catalizadores del cambio dentro del sector financiero, promoviendo la integración de consideraciones Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en el proceso general de financiamiento.

Los marcos normativos y políticas pueden exigir o incentivar la inclusión de la sostenibilidad en la toma de decisiones financieras. Por ejemplo, bancos centrales y reguladores financieros emiten directrices que obligan a las instituciones a integrar los riesgos ASG en sus carteras de préstamos e inversiones, guiando así a los agentes financieros hacia prácticas más sostenibles.

Los mecanismos de mercado, como el impuesto al carbono, generan incentivos financieros que promueven la reducción de emisiones contaminantes, impactando así en las decisiones de inversión. Atribuir un costo o impuesto a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) incentiva la innovación y la transición hacia operaciones menos intensivas en carbono, creando oportunidades de inversión en proyectos de energías renovables y eficiencia energética. Por lo tanto, fomentar condiciones habilitantes es fundamental para definir la dirección, el ritmo y la escala de la transición hacia una economía sostenible.

Instrumentos financieros

Los instrumentos de financiamiento climático y sostenible son herramientas financieras diseñadas para facilitar la asignación de capital en iniciativas que contribuyen a la mitigación y/o adaptación al cambio climático y desempeña un papel esencial al traducir los objetivos de sostenibilidad en negocios e inversiones responsables y económicamente viables.

Un ejemplo destacado son los bonos temáticos: tales como los bonos verdes, sociales o de sostenibilidad. Los bonos verdes son instrumentos a través de los cuales se captan recursos para financiar proyectos ambientales, ofreciendo transparencia sobre el uso de los fondos y asegurando que se destinen exclusivamente a los fines previstos. Los bonos sociales y bonos de sostenibilidad se destinan a proyectos con impacto social o una combinación de fines sociales y ambientales y operan bajo principios similares.

Otra herramienta son los préstamos e hipotecas sostenibles, diseñados para financiar proyectos que apoyen la descarbonización del parque inmobiliario, ofreciendo condiciones favorables para desarrollos que cumplan criterios de sostenibilidad. Esto incluye construcciones y remodelaciones con eficiencia energética e hídrica, un uso racional de recursos y la posibilidad de emplear materiales reciclables para minimizar el impacto ambiental.

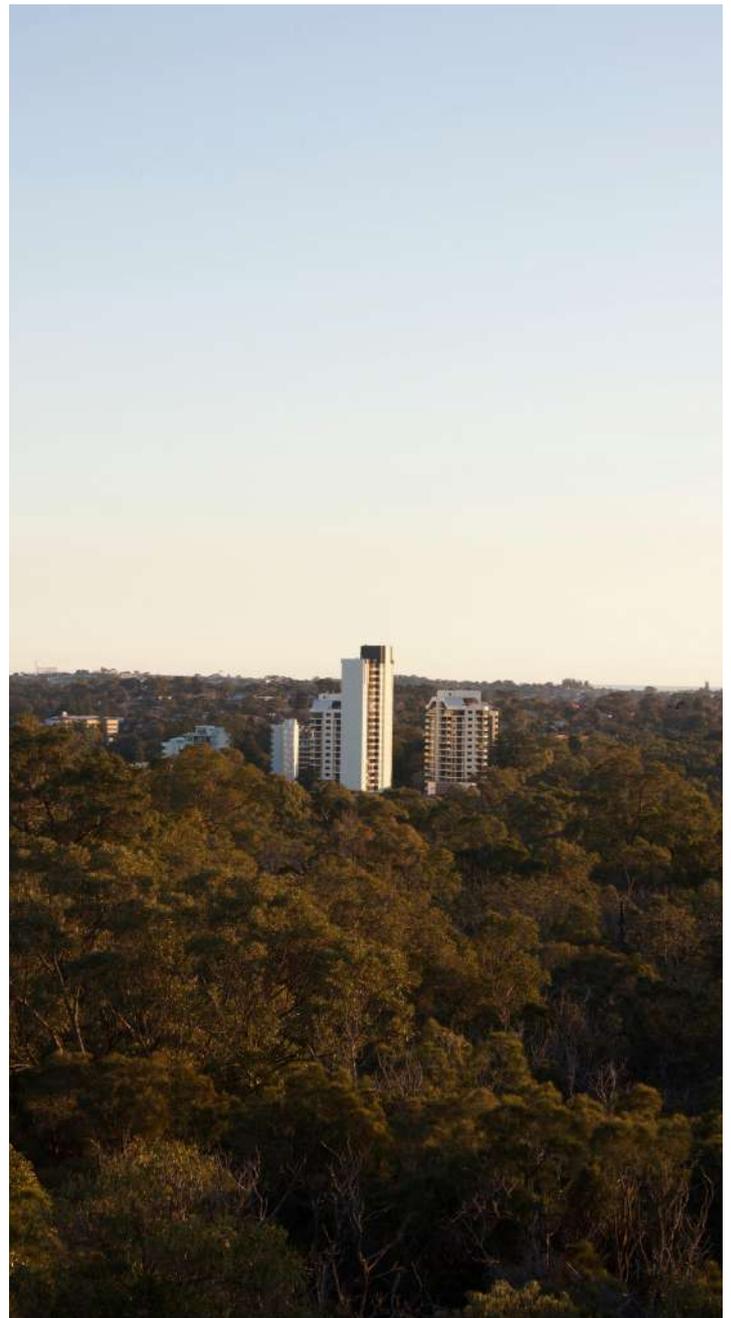
En el ámbito de renta variable, los fondos de inversión enfocados en sostenibilidad permiten a los inversionistas adquirir acciones de empresas que lideran prácticas ASG. Si bien son herramientas menos difundidas, la expansión de estos productos es vital, pues vinculan directamente el capital con resultados positivos en sostenibilidad.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas se sostienen en mecanismos de monitoreo, reporte y verificación, esenciales en las finanzas climáticas y sostenibles, para proporcionar información confiable que permita evaluar los resultados de los proyectos.

El monitoreo efectivo implica un seguimiento continuo de los impactos ambientales y sociales de las inversiones, permitiendo que inversionistas e interesados verifiquen si los flujos financieros cumplen con los objetivos de sostenibilidad. Los reportes de sostenibilidad, basados en métricas y estándares como los de la Iniciativa Global de Reporte (GRI) o el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD), comunican estos resultados a las partes interesadas, adaptando el reporte según el público.

La transparencia es clave para generar confianza y credibilidad en el mercado de las finanzas climáticas y sostenibles. Al mostrar prácticas y resultados claros, las instituciones financieras pueden evidenciar su compromiso con los objetivos de sostenibilidad, atrayendo más inversión y mejorando su reputación. Además, ayuda a mitigar el riesgo de “lavado verde” o “greenwashing”, evitando afirmaciones exageradas o engañosas sobre credenciales de sostenibilidad. La divulgación honesta de los impactos reales contribuye a mantener la credibilidad e integridad y asegura que el capital se destine a objetivos sostenibles.





FLUJOS, NECESIDADES Y BRECHAS DE FINANCIAMIENTO

Flujos

En los últimos años, el financiamiento climático a nivel global ha tomado relevancia debido a los retos que los países están enfrentado en términos ambientales, económicos y sociales, principalmente consecuencia de los desastres por la crisis climática actual. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la cual tomó lugar en Bakú (Azerbaián) el 11 de noviembre del presente año 2024 (COP29), la financiación ha sido destacada como una de las herramientas más relevantes para reducir las emisiones de GEI con el fin de hacer frente a fenómenos meteorológicos extremos que afectan a la población y a los medios de subsistencia.

Según el informe Global Financial Gap COP29 de Moody's,² se espera que el financiamiento climático global al cierre del 2024 ascienda a USD 2.040 mil millones, de los cuales USD 1.968 mil millones estarán destinados a mitigación y USD 72 mil millones a adaptación.

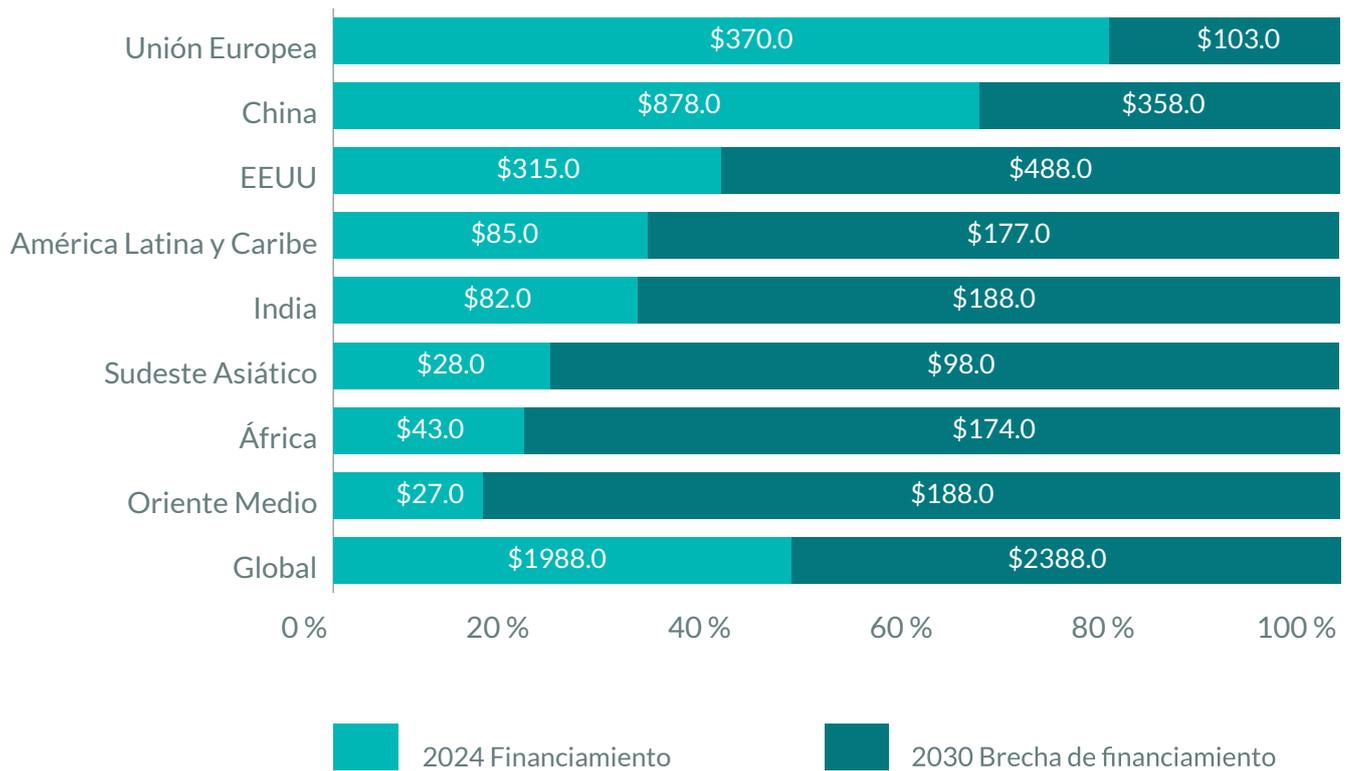
En el caso de ALC, la estimación para 2024 es de USD 92 mil millones, de los cuales, 85 mil millones corresponden a mitigación y 7 mil millones a adaptación, representando así un 4,5% del total del financiamiento climático global. Por su parte, la Unión Europea proyecta un monto de USD 370 mil millones, equivalente al 18,1% del financiamiento climático global.

En España, la inversión climática ascendió a USD 26,8³ mil millones en 2022, mientras que en Portugal fue de USD 4,2 mil millones en 2021⁴. En ambos países, estos montos representan el 1,8% de su Producto Interno Bruto (PIB).

Nota: el cálculo de flujos, necesidades y brechas del financiamiento sostenible abarca la región de América Latina y el Caribe, España, Portugal y Andorra¹.

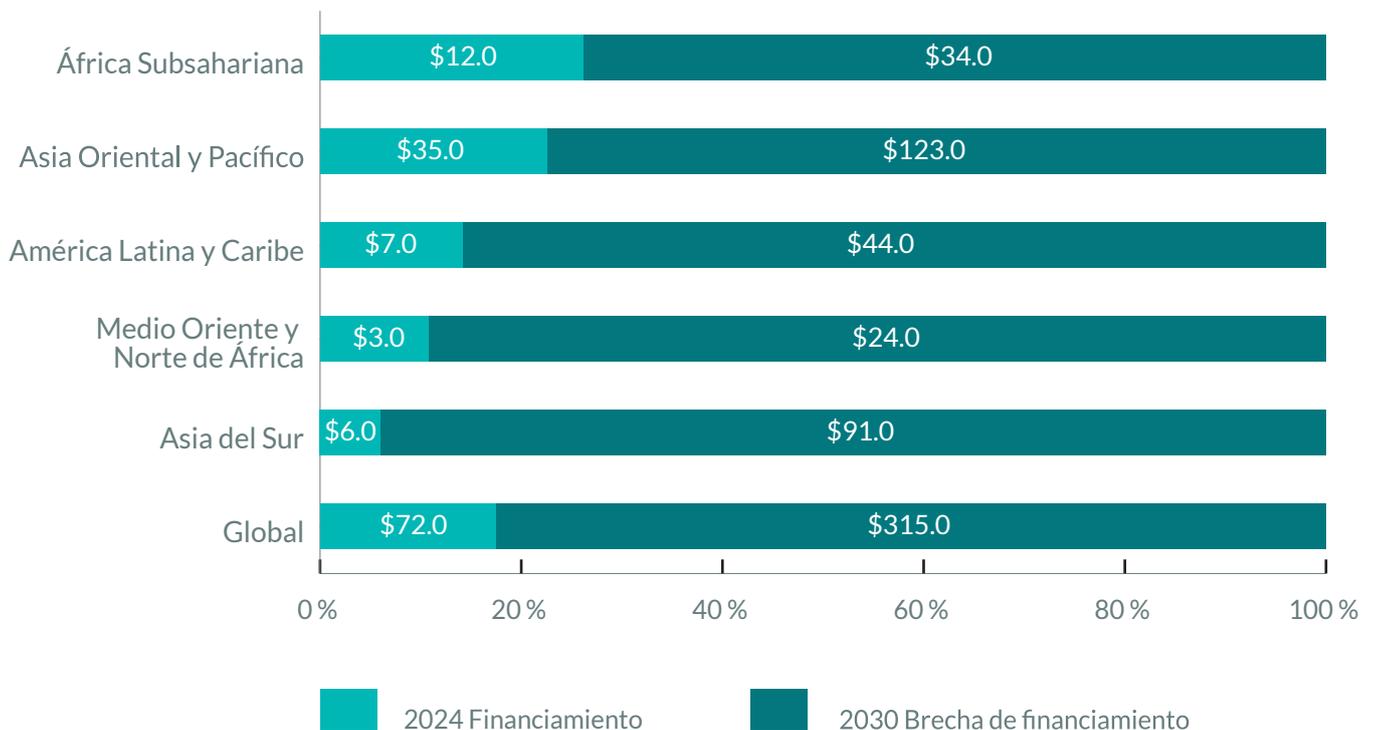


Financiamiento climático 2024 y Brecha para el 20230 (Mitigación) (USD- miles de millones 2024)



Fuente: Moody's Investor's Service

Financiamiento climático 2024 y Brecha para el 20230 (Adaptación) (USD- miles de millones 2024)



Fuente: Moody's Investor's Service

Necesidades

Iberoamérica es una región altamente vulnerable a los desastres naturales por la crisis climática a nivel económico, social y ambiental. Por esta razón, resulta relevante el compromiso de los países en el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Para abordar estos compromisos, los distintos países han creado las denominadas “mesas técnicas de finanzas sostenibles” a través de las cuales se busca gestionar el desarrollo de soluciones financieras que permitan contribuir a la ejecución del plan de inversión para cumplir con los NDC establecidos por cada país, incluyendo aspectos tales como la definición del financiamiento requerido, los flujos de capital y las condiciones asociadas a los diferentes instrumentos financieros.

Si bien es cierto que existe información estimada respecto a los impactos económicos, financieros y crediticios del cambio climático, aún es necesario profundizar técnicamente aspectos tales como la medición de riesgos y estadísticas ambientales, los cuales son vitales para estimar las necesidades de financiamiento, para posteriormente desarrollar los instrumentos financieros adecuados y las entidades intermediarias.

Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) expuestos en el informe *Climate Change Challenges and Opportunities in Latin America and the Caribbean*, las necesidades anuales de inversión climática de ALC oscilan en un rango de USD 132 mil millones hasta USD 350 mil millones.

Asimismo, en el Informe *Climate Finance Needs* del Climate Policy Initiative, en ALC, se menciona que de los 33 países que han definido sus compromisos con los NDC, 21 han concretado sus requerimientos financieros, alcanzando así un 64%⁵ de cobertura con relación a todos los países que han asumido compromisos respecto a NDC. En promedio, las necesidades financieras para ALC alcanzan un valor de USD 250 mil millones, los cuales se encuentran distribuidos en actividades de mitigación (80,4%), adaptación (11,2%) y objetivos múltiples (8,4%).

En términos de PIB, para alcanzar los objetivos de mitigación climática y adaptación se requerirán inversiones considerables con estimaciones anuales que oscilan entre el 3,7% - 4,9% del PIB regional de ALC hasta el año 2030.

El Gobierno de España en septiembre del 2024, aprobó la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, alineando sus objetivos con las metas de reducción de emisiones adoptadas a nivel europeo. El plan contempla una inversión de 83,5 mil millones de euros destinado a ahorro y eficiencia energética y 91,8 mil millones de euros para energías renovables (representando un 35% y 38% del PNIEC respectivamente) sumando USD 184,1⁶ mil millones durante el período de ejecución del plan. Asimismo, en el caso de España, el Instituto Rousseau ha realizado un estudio en el que señala que el país necesita una inversión adicional anual de 40 mil millones de euros, equivalente a USD 42 mil millones anuales hasta el 2050 para descarbonizar la economía⁷.

Con respecto a Portugal, según el Plan Nacional de Inversiones 2030, el monto asignado para el sector de medio ambiente es de 7,7 mil millones de euros, mientras que el de energías renovables 12,9 mil millones de euros, totalizando 20.6 mil millones de euros, que equivalente aproximadamente a USD 21,6 mil millones.

Según el informe *L'Andorre face aux changements climatiques*, del Gobierno de Andorra, para lograr los objetivos 2030 se estimó una inversión de más del 10% del PIB en 10 años 8 para reducir el consumo de energía y la dependencia de importaciones de petróleo como la electricidad. Asimismo, las inversiones hacia el plan 2024 - 2028 equivalen al 7,4% del PIB estimado del 2024, según el informe *Climate Change in Small Open Economies* del FMI.

Finalmente, las estimaciones de necesidades de financiamiento varían en la región en función de sus objetivos específicos y características particulares. Además, pueden tener cambios en función de la situación fiscal de cada país y de los presupuestos gubernamentales, los cuales están asociados al desempeño económico de la región.

Tabla 1. Países con compromisos de NDC hasta 2030

REGIONES	COBERTURA		MONTO PROMEDIO PERÍODO (2021-2030) USD MIL MILLONES
	# DE PAISES CON NDC	# DE PAISES CON NDC DEFINIDAS	TOTAL
Asia Central y Europa del Este	18	7	318
Asia Oriental y del Pacífico	30	16	737
América Latina y Caribe	33	21	251
Medio Oriente y Norte de África	16	7	447
Oceanía	2	1	18
Asia del Sur	8	5	763
África Subsahariana	49	48	1433
EEUU Y Canadá	2	1	31
Europa Occidental	10	1	0
TOTAL	168	107	3997

Fuente: Climate Policy Initiative

Brechas de financiamiento

Los países de Iberoamérica requerirán inversión adicional para alcanzar sus objetivos de mitigación y adaptación al clima para el año 2030. El financiamiento externo tanto para la mitigación como para la adaptación será esencial dadas las limitaciones de movilización de recursos internos en la región, sobre todo para los mercados emergentes, donde las necesidades de inversión climática son mayores debido a su alta vulnerabilidad, la elevada deuda gubernamental y los altos costos de financiamiento. Asimismo, las asignaciones para inversión climática compiten con otras necesidades prioritarias como las sociales, desarrollo, salud, educación e infraestructura básica.

Para el año 2024, se considera que para el cumplimiento de las NDC para ALC, se requerirá un incremento alrededor de USD 250 mil millones según las cifras estimadas por el FMI para lograr el objetivo de la Agenda climática 2030, y de USD 221 mil millones según las estimaciones de Moody's.⁸

En términos de PIB, los flujos de financiamiento climático hacia la región de ALC ascienden al 0,5% del PIB regional por lo que para lograr los objetivos de la agenda climática 2030, es de vital importancia aumentar entre 8 y 10 veces el 0,5% del PIB asignado actualmente para cerrar la brecha de financiamiento. En el caso de España, la inversión pública climática adicional requerida está entre 30 mil millones de euros hasta 40 mil millones de euros equivalentes a USD 31,5 mil millones y USD 42,0 mil millones, aproximadamente un 2.3%⁹ adicional del PIB actual.

En cuanto a España, Portugal y Andorra para el cumplimiento de los planes de inversiones ambientales anteriormente descritos, se requerirá de financiamiento de fuentes públicas internacionales, de fuentes públicas nacionales (de presupuestos públicos o de préstamos soberanos de los bancos multilaterales de desarrollo o de los mercados financieros) o del sector privado en una variedad de formas diferentes e innovadoras.

Finalmente, para gestionar las brechas de financiamiento será clave:

- Iniciar la disciplina de una gestión presupuestaria climática en la que se evalúen asignaciones actuales de recursos de financiación pública para la adaptación. Según el FMI, los países están asumiendo más riesgos fiscales climáticos que tienen el potencial de reducir ingresos, aumentar gastos y pasivos contingentes de cada país.
- Adicionalmente, las inversiones y el financiamiento climático deben enfocarse a largo plazo y en el desarrollo de capacidades técnicas. La mayoría de los países en Iberoamérica, requieren acceso a financiamiento asequible y a largo plazo, proporcionado en gran medida por las instituciones financieras internacionales y bancos multilaterales de desarrollo.
- La adopción de enfoques innovadores para movilizar recursos financieros adicionales de los mecanismos tradicionales.





CONDICIONES HABILITANTES

Estrategias nacionales de financiamiento

Las políticas públicas vinculadas a las finanzas verdes buscan guiar los flujos de los distintos instrumentos a objetivos medioambientales y climáticos. En este sentido, las estrategias nacionales enfocadas en finanzas verdes son una oportunidad para promover el crecimiento económico sustentable en los diferentes niveles de gobierno de un país.

Recientemente, estas estrategias han integrado también objetivos sociales. Así, la sostenibilidad, como concepto que integra los mismos ámbitos ambientales y climáticos, como ASG, se ha convertido en el eje central de las políticas públicas financieras vinculadas a la movilización de recursos por parte de los Ministerios de Finanzas y de Medio Ambiente.

Ante la urgencia climática y la sustantiva brecha de financiamiento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) -estimada en USD 3,9 mil millones en países en desarrollo¹⁰ cada vez son más los países que diseñan e implementan estrategias para la movilización de recursos que les permitan cumplir con sus compromisos nacionales e internacionales.

De esta forma, las estrategias de finanzas climáticas se han convertido en una condición habilitante dentro de una jurisdicción para que sus instituciones, actores y mercados financieros encaminen acciones - tales como políticas, procesos, sistemas e instrumentos financieros- hacia la movilización de recursos públicos, privados, internacionales, nacionales y subnacionales para programas, proyectos, productos o servicios que contribuyan a alcanzar los ODS y las NDC.

La exitosa puesta en marcha de estrategias de finanzas climáticas requiere la participación de diferentes actores (intermediarios) del mercado y de otros beneficiarios tales como instituciones, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y/u otros, requiriendo adicionalmente la identificación de indicadores de cumplimiento para que todas las partes involucradas entiendan los objetivos a cumplir.

Caso de estudio: *Hoja de ruta de finanzas verdes del Perú*

Mediante el Decreto Supremo N° 007-2023 del Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM), se aprobó en junio de 2023 la Hoja de ruta de Finanzas Verdes para el Perú: Un instrumento que incorpora las consideraciones ambientales en la gestión estratégica, operativa y de divulgación de las entidades del sistema financiero, de seguros y del mercado de valores. La hoja de ruta tiene como objetivo acelerar el tránsito hacia una economía y finanzas verdes en el país y aplicará tanto a entidades no reguladas como a entidades públicas relacionadas con las finanzas verdes.

Perú es uno de los primeros países en Latinoamérica en contar con una Hoja de Ruta de Finanzas Verdes la cual sirva como instrumento de gestión que y contribución al fortalecimiento de las acciones nacionales encaminadas para hacer frente a la crisis climática, a la pérdida de la biodiversidad y a la contaminación.

El MINAM estima que la implementación de esta hoja de ruta permitirá a las entidades financieras canalizar recursos por aproximadamente USD 2 mil millones al 2025 (equivalente al 1,3 % del PIB del país) en proyectos de inversión y actividades productivas con estándares de prevención y/o reducción de impactos negativos en el ambiente.

Hoja de Ruta de Finanzas Verdes

Es una herramienta con la cual el Ministerio del Ambiente (Minam) acompaña a las entidades de los Mercados financieros a implementar acciones que incorporen la sostenibilidad dentro de sus operaciones.

(Medida de política 4.5
Instrumentos financieros verdes
de la Política Nacional de
Competitividad y Productividad
- DS 237-2019-EF)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente del Perú

Taxonomías nacionales

Para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y avanzar hacia un desarrollo bajo en carbono que permita mejorar la adaptación y la resiliencia, es necesario aumentar los flujos de capital hacia proyectos resilientes al cambio climático y bajos en carbono.

Las taxonomías son herramientas que brindan definiciones claras basadas en la ciencia, las cuales permiten identificar o categorizar los activos, actividades económicas o proyectos elegibles que contribuyen a lograr objetivos medioambientales, climáticos y/o sociales. Las definiciones otorgadas por las taxonomías pueden ayudar a los inversionistas y al público interesado -como empresas y entidades financieras- a redireccionar, de manera eficiente, los flujos de financiamiento hacia actividades que han sido identificadas y definidas como sostenibles.

En líneas generales, una taxonomía debe perseguir vincularse con mejores prácticas o estándares tales como la taxonomía verde europea- buscando a la vez incorporar el contexto nacional y los planes de desarrollo locales. Este alineamiento con las prioridades ambientales de los países y sus planes de desarrollo sostenible pueden ayudar a adecuar las inversiones y redirigir el presupuesto asignado desde el sector público hacia actividades más sostenibles.

A nivel internacional existen distintos tipos de taxonomías: verdes, sociales y sostenibles. Las verdes se enfocan en objetivos que sean bajos en carbono o compatibles con el desarrollo económico bajo en carbono y/o ambientalmente sostenibles y que ayuden a evitar el greenwashing. Las sociales como lo indica su nombre buscan dirigir los flujos de financiamiento a actividades económicas con alto impacto social, mientras que las taxonomías sostenibles incluyen objetivos tanto medioambientales como sociales.

De las mencionadas anteriormente, las taxonomías verdes son las más comunes con un incremento gradual en taxonomías de finanzas sostenibles que abarcan las categorías verdes y sociales. A nivel mundial, existen alrededor de 35 taxonomías ya elaboradas o en proceso de desarrollo. En la región ALC, Colombia fue el primer país en adoptar una taxonomía verde, seguido de México con una taxonomía sostenible, y Costa Rica y Panamá con una taxonomía en finanzas sostenibles. Por su parte, países como Chile, República Dominicana, Argentina y Perú se encuentran implementando su hoja de ruta para la aprobación de su taxonomía nacional.

Por su parte, España y Portugal, como miembros de la Unión Europea, alinean sus regulaciones a la taxonomía verde europea que ha sido definida como una herramienta de transparencia basada en un sistema de clasificación que permite traducir los objetivos climáticos y ambientales de la UE en criterios sobre actividades económicas específicas para fines de inversión privada. La taxonomía verde europea es la taxonomía de mayor exigencia a nivel mundial y es una herramienta referente para inversionistas, reguladores y mercados de capital ya que ofrece a las empresas la oportunidad de medir su desempeño y progreso hacia el cumplimiento de sus objetivos ambientales de una manera transparente y comparable. Adicionalmente, una buena alineación con la taxonomía podría mejorar la reputación de las empresas y facilitar el acceso a financiamiento por parte de bancos e inversionistas.

Por su parte, gestores de activos o de inversión están obligados a divulgar Indicadores Clave de Desempeño que muestren el grado de alineación de sus carteras con la taxonomía verde europea y los bancos también estarán obligados a divulgar sus Índices de Activos Verdes (GAR, por sus siglas en inglés).

Con el objetivo de contar con una guía regional para la elaboración de taxonomías nacionales, en julio de 2023, la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés) publicó el Marco Común de Taxonomías Financieras Sostenibles para ALC, una herramienta desarrollada por el Grupo de Trabajo sobre Taxonomías de Finanzas Sostenibles de la región. Este marco sirve como documento guía para orientar a los países de ALC durante el desarrollo de sus taxonomías de finanzas sostenibles y establece principios rectores que permiten mejorar la comparabilidad y garantizar la interoperabilidad de las taxonomías en la región y a nivel internacional. Asimismo, incluye guías de elementos claves a considerar para el diseño de la taxonomía y orientación para establecer criterios de selección basados en la ciencia para actividades económicas en todos los sectores.

Caso de estudio: *Taxonomía Sostenible de México*¹¹

En marzo de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de los Estados Unidos Mexicanos, lanzó su Taxonomía Sostenible para aumentar y reorientar el financiamiento hacia actividades sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la igualdad de género.

Con la participación de 200 expertas y expertos técnicos de instituciones de los sectores público, privado, financiero, academia y sociedad civil, acompañados por representantes de organismos internacionales, se han identificado y definido 124 actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, las cuales han sido distribuidas los siguientes sectores económicos:

- Construcción
- Energía y suministro de agua
- Transporte
- Manejo de residuos
- Manufactura
- Agropecuario y forestal

Es importante mencionar que las actividades dentro de estos sectores únicamente podrán estar alineadas a la Taxonomía Sostenible de México si cuentan con salvaguardas ambientales y sociales mínimas y cumplen con el principio de no daño significativo. Asimismo, la Taxonomía Sostenible de México establece lineamientos transversales de igualdad de género para todos los sectores de la economía mexicana con el fin de asegurar el cumplimiento de este objetivo a través de los principios fundamentales de trabajo tales como bienestar e inclusión social. El cumplimiento de estos principios y lineamientos se puede medir en base al “Índice de Igualdad de Género” el cual contempla 43 preguntas con umbrales que permitan definir las contribuciones sustanciales y los puntajes mínimos por cada pilar.

La incorporación del objetivo de igualdad de género en la Taxonomía Sostenible de México que incorpora sus propias métricas de medición ha sido considerada un hito para las taxonomías a nivel global y servirá como referente para el desarrollo de taxonomías sociales o sostenibles en toda la región.



Integración y divulgación de ASG

La regulación de la divulgación de ASG es una política que los países utilizan para fomentar la difusión de información no financiera, es decir, aquella relacionada con la sostenibilidad, la cual es a su vez material para las instituciones financieras, las empresas y emisoras de valores. La regulación de la divulgación tiene como objetivo dar certidumbre, transparencia y contrastar datos de los mercados.

Estas regulaciones están en aumento y ha llevado al desarrollo de numerosos indicadores, guías y estándares para la presentación de informes de sostenibilidad. Este enfoque alienta a las empresas a informar sobre asuntos económicos, además de temas sociales y ambientales, con el fin de complementar el enfoque unidimensional de los estados financieros convencionales. Adicionalmente, este nuevo enfoque impulsa a las empresas a integrar aspectos ambientales, de biodiversidad y sociales en la evaluación de sus riesgos al mismo tiempo que permite la identificación de oportunidades en los procesos de toma de decisión.

En este contexto, también se están adoptando regulaciones obligatorias para la presentación de informes ASG, los cuales apuntan a guiar la acción corporativa frente a los riesgos climáticos. Europa lidera esta iniciativa con la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), la cual exige a las empresas europeas o con operaciones en Europa a cumplir con ciertos parámetros al momento de presentar divulgaciones específicas de ASG a través de los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS), los cuales abarcan las tres áreas ASG.

Por cada estándar y de ser aplicable en base a un estudio de doble materialidad las empresas deberán divulgar políticas, objetivos, planes de acción y recursos específicos sobre cada estándar que sea material para sus operaciones, y se recomienda presentar información sobre los impactos a lo largo de la cadena de valor.

Si bien se han visualizado avances significativos, la divulgación de información ASG enfrenta retos: La existencia de más regulaciones y múltiples marcos de referencia, las formas de revelación de información, lo que han dificultado la interoperabilidad y la comparabilidad de los datos, un factor clave entre jurisdicciones e industrias para una evaluación comparativa entre distintos sectores.

A pesar de estos retos, hay un incremento en el interés por parte de inversionistas y directivos empresariales de integrar y divulgar información ASG como parte de sus resultados financieros para entender de mejor manera la vinculación entre rentabilidad y sostenibilidad de la empresa y sus expectativas de crecimiento a largo plazo. Este crecimiento se ha visto impulsado por una demanda de transparencia de la información por parte de inversionistas, principalmente por parte de fondos de inversión y grandes propietarias de activos institucionales para valorar los factores sociales y ambientales al momento de tomar una decisión de inversión.

Durante 2023, como parte de un esfuerzo global para estandarizar los datos de sostenibilidad, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (Fundación NIIF), publicó la NIIF S1 que establece los lineamientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, y la NIIF S2 para la información sobre cambio climático.

Estas normas permitirán instaurar un lenguaje común de datos que no son financieros y una mayor interoperabilidad con otros estándares.

Estándares como el NIIF S1 y NIIF S2 han servido de catalizador para que países en la región revisen sus regulaciones en materia ASG para alinearse, en lo posible, con estos estándares internacionales.

Las jurisdicciones latinoamericanas están a la vanguardia en exigir divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad. Tanto Chile como Colombia han ordenado el uso de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés) y las Normas del Consejo de Normas de Contabilidad Sostenible (SASB por sus siglas en inglés), en las que se basan las normas ISSB. Los organismos nacionales de normalización de México también están debatiendo públicamente planes para utilizar las normas ISSB.

Caso de estudio: *Brasil – Resolución 193*¹²

El Ministerio de Hacienda de Brasil y la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) anunciaron, mediante Resolución CVM N°193, de 20 de octubre de 2023, que las Normas de Divulgación de Sostenibilidad IFRS del ISSB, se incorporarán al marco normativo brasileño, estableciendo un calendario de adopción de uso voluntario a partir de 2024, volviéndose obligatorio a partir del 1 de enero de 2026.

La adopción de las normas ISSB mediante el NIIF S1 y NIIF S2 ayudarán a fortalecer los mercados de capitales brasileños, aumentando la transparencia sobre los riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, facilitando además la atracción de capitales e inversiones globales por parte de las empresas. Estos reportes deberán ser presentados por separado de los estados financieros y otros informes institucionales. Asimismo, la Resolución 193, exige que los reportes asociados a aspectos de sostenibilidad cuenten con una verificación por un auditor independiente registrado en la CVM, en cumplimiento con las normas del Consejo Federal de Contabilidad (CFC) del Brasil.

Con este anuncio, Brasil se ha convertido en el primer país del mundo en adoptar normas de presentación de informes de sostenibilidad, siguiendo los estándares de las NIIF S1 y S2.



Etiquetado de Presupuesto Climático

El Etiquetado de Presupuesto Climático (EPC) es una herramienta fundamental en la gestión de recursos para el cambio climático, especialmente en los países en vías de desarrollo y en la región iberoamericana. A través de esta herramienta, los gobiernos pueden identificar, clasificar y monitorear los gastos relacionados con el clima dentro del presupuesto público, lo que a su vez permite tener una visión clara de los recursos financieros que se destinan a acciones de mitigación y adaptación, facilitando la transparencia y el alineamiento de los gastos con los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático.

El financiamiento climático se ha vuelto esencial para alcanzar las metas del Acuerdo de París y los ODS. Sin embargo, puede ser difícil para los gobiernos entender cuánto de su presupuesto realmente está destinado a la acción climática, evaluar el impacto de esas inversiones y optimizar el uso de los recursos disponibles.

El EPC responde a esta necesidad al proporcionar un marco estructurado para rastrear los flujos financieros internos y asegurarse de que se destinen efectivamente a combatir el cambio climático. Esto es especialmente relevante en los países en desarrollo, donde la escasez de recursos hace crucial la maximización de cada inversión climática.

Usos y beneficios del Etiquetado de Presupuesto Climático

Implementar el EPC trae consigo múltiples beneficios clave:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Facilita la transparencia en el uso de fondos públicos permitiendo que los ciudadanos, inversores y socios internacionales comprendan cómo se utilizan los recursos financieros para enfrentar el cambio climático. Esta claridad aumenta la confianza pública y refuerza el compromiso con la acción climática.
- **Toma de decisiones informada:** Al analizar los patrones de gastos relacionados con el clima, los responsables de políticas pueden ajustar y priorizar mejor las asignaciones de recursos, asegurando que los fondos se dirijan a áreas de mayor impacto.
- **Atracción de fondos internacionales:** La claridad y rendición de cuentas del EPC pueden hacer que un país sea más atractivo para donantes y financistas internacionales, que buscan garantías de que sus contribuciones sean utilizadas de manera efectiva.
- **Monitoreo y evaluación de progresos:** Al rastrear los gastos relacionados con el clima en el tiempo, la herramienta permite evaluar el progreso hacia los objetivos climáticos y detectar áreas de mejora o ajustes en la asignación de recursos.

Componentes y estructura del Etiquetado de Presupuesto Climático

Para una implementación efectiva del EPC, es importante considerar los siguientes componentes:

- **Definición de gastos climáticos relevantes:** Es crucial establecer criterios claros para identificar qué gastos se consideran climáticos, como aquellos destinados a la mitigación de emisiones o a la adaptación a los efectos del cambio climático.

- **Clasificación y ponderación:** Los gastos identificados pueden clasificarse en categorías como mitigación, adaptación o una combinación de ambas. En algunos casos, se asignan ponderaciones para reflejar el grado de relevancia climática de cada partida presupuestaria.
- **Integración en sistemas presupuestarios:** Para asegurar la eficiencia, el EPC debe integrarse en los sistemas existentes de gestión financiera pública, permitiendo que el proceso de etiquetado sea continuo y esté alineado con otras prácticas presupuestarias.
- **Capacitación y fortalecimiento de capacidades:** Es fundamental que el personal encargado del EPC esté bien capacitado para llevar a cabo el proceso con precisión y sostenibilidad en el tiempo.
- **Reporte y divulgación:** Publicar informes periódicos sobre los gastos climáticos refuerza la transparencia y facilita el diálogo con partes interesadas nacionales e internacionales.
- **Para los países en desarrollo, el EPC cumple un rol esencial como una condición habilitante para el financiamiento climático:**
- **Alineación con compromisos internacionales:** Ayudando a los países a demostrar su cumplimiento con acuerdos globales como el Acuerdo de París, mostrando un compromiso claro y medible con la acción climática.
- **Acceso a financiamiento internacional:** Al implementar prácticas transparentes y responsables de gestión presupuestaria, los países aumentan sus posibilidades de acceder a fondos de organismos internacionales y donantes que buscan apoyar esfuerzos climáticos con un seguimiento claro de los recursos.
- **Fortalecimiento de políticas climáticas nacionales:** Al contar con datos precisos sobre los gastos climáticos, los gobiernos pueden diseñar políticas más efectivas y adaptar sus estrategias de acuerdo con las necesidades específicas de mitigación y adaptación en sus contextos nacionales.
- **Fomento de la participación del sector privado:** La adopción del EPC y la claridad en el uso de recursos climáticos pueden incentivar a los inversores privados a participar en proyectos verdes, creando sinergias entre el sector público y el sector privado para alcanzar objetivos climáticos comunes.

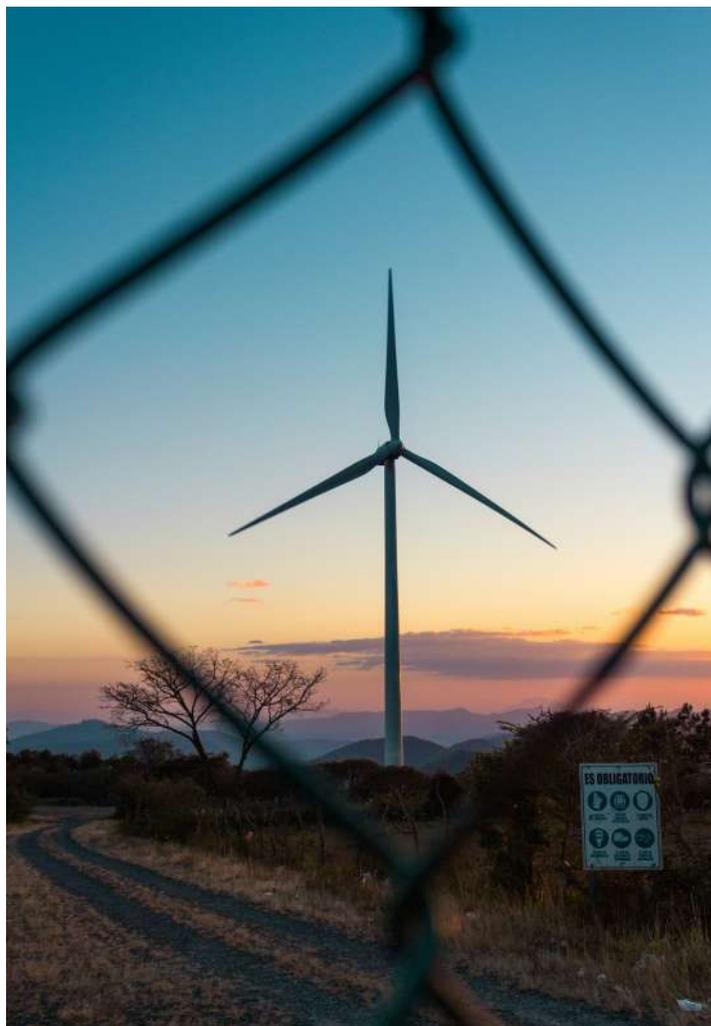
En la práctica

En la práctica, un sistema de EPC funciona a través de una serie de pasos y procesos integrados en el ciclo presupuestario de un país. Su implementación implica colaboración entre varias instituciones, capacitación de personal y ajustes en los sistemas de gestión financiera pública. A continuación, algunas consideraciones adicionales a las ya mencionadas para su implementación efectiva:

- **Definición de los gastos climáticos:** Estos criterios pueden variar según el país y sus necesidades, pero generalmente incluyen gastos destinados a la mitigación (reducción de emisiones de GEI) y a la adaptación (mejorar la resiliencia ante los efectos del cambio climático). En esta etapa, los gobiernos pueden trabajar con expertos o adoptar clasificaciones de organismos internacionales para definir las categorías de gasto.
- **Clasificación y etiquetado de partidas presupuestarias:** Una vez revisado el presupuesto general, se debe proceder a asignar las etiquetas a los gastos que se ajustan a los criterios climáticos. Estas etiquetas pueden ser simples (sí/no, es decir, clasificar como “gasto climático” o no) o con un enfoque más detallado, indicando el tipo de gasto climático (adaptación, mitigación, ambos) e inclusive en algunos casos, pueden contemplar una ponderación basada en el impacto climático.
- **Integración en el sistema de gestión financiera:** Esto implica programar los sistemas de contabilidad pública para que permitan el seguimiento de los gastos etiquetados como climáticos, asegurando que la información esté disponible en tiempo real y sea fácilmente accesible para análisis y reportes.
- **Monitoreo y evaluación continua:** Los equipos responsables revisan los gastos etiquetados y aseguran que se mantenga la asignación hacia objetivos climáticos. Este monitoreo permite corregir posibles desvíos en el uso de los fondos y verificar que los recursos realmente se destinan a las áreas prioritarias de cambio climático.
- **Reporte y comunicación de resultados:** Los gobiernos deben publicar informes periódicos que detallen cuánto del presupuesto ha sido destinado a acciones climáticas y cuáles han sido los resultados o impactos de estos gastos. Estos reportes pueden incluir análisis de impacto, efectividad de las políticas y recomendaciones para futuras asignaciones de recursos.

Es importante resaltar que, éxito del EPC depende de la definición clara de criterios, de una integración sólida en los sistemas financieros, del monitoreo constante y de la transparencia en la comunicación de los resultados.

Finalmente, es importante reiterar que el EPC se ha convertido en una herramienta indispensable para los países en desarrollo que buscan fortalecer sus estrategias de financiamiento climático. Al promover la transparencia, la responsabilidad y una asignación estratégica de recursos, no solo alinea los presupuestos nacionales con objetivos climáticos, sino que también posiciona a los países para atraer y utilizar eficientemente los recursos financieros, impulsando un desarrollo más sostenible y resiliente frente al cambio climático.



Caso de estudio: Honduras – Etiquetado de los marcadores de Río de la OCDE

Honduras cuenta con un etiquetado presupuestario de cambio climático, el cual se encuentra alineado con los marcadores de Río de la OCDE. Normalmente las metodologías de etiquetado suelen ser desarrolladas por organismos financieros centrales, en colaboración con instituciones especializadas en medio ambiente o cambio climático. En el caso de Honduras, la metodología fue desarrollada conjuntamente por el departamento de inversión pública de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

Aunque algunos países han aplicado los indicadores de Río directamente, otros han adaptado las definiciones de los indicadores conforme sus necesidades particulares. Honduras particularmente clasifica los gastos de reducción del riesgo de desastres como una categoría distinta, la cual se encuentra separada de la categoría de adaptación.

Otro elemento relevante de la metodología de etiquetado climático es su cobertura. Las categorías generales que se deben considerar para determinar su cobertura son:

- Los sectores o instituciones que participarán en el etiquetado.
- Las categorías presupuestarias que se deben cubrir: generalmente los gastos recurrentes y de capital (inversión), pero también potencialmente los gastos directos, los gastos fiscales y los ingresos
- Las entidades no presupuestarias que se deben incluir: las más importantes de las cuales suelen ser los gobiernos subnacionales y las empresas estatales.

Particularmente para Honduras, la cobertura es para todos los sectores, ministerios y agencias y con una inversión y presupuesto recurrente incluido. Por otra parte, Honduras se restringe la reasignación de gastos relacionados con el clima a otros gastos durante la ejecución del presupuesto (con la excepción de la respuesta a desastres), protegiendo así las asignaciones para el cambio climático durante la implementación.

Finalmente, los presupuestos climáticos en Honduras se presentan en un informe analítico separado, que incluye cuadros presupuestarios detallados de todas las actividades relacionadas con el clima.

Monitoreo, Reporte y Verificación del financiamiento climático

El Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del financiamiento climático es un sistema estructurado que permite a los países rastrear, documentar y evaluar los flujos financieros destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático. Este mecanismo es esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en el uso de los recursos asignados a acciones climáticas, proporcionando así a los gobiernos y a otros actores una visión detallada de cómo se distribuyen y emplean los fondos climáticos. Con un sistema MRV, es posible identificar qué recursos financieros se están invirtiendo, evaluar su efectividad y asegurar que estos fondos se destinen adecuadamente a cumplir con los objetivos climáticos a nivel nacional e internacional.

En el contexto del financiamiento climático, el MRV se convierte en una herramienta indispensable. La necesidad de un sistema de MRV sólido surge de la complejidad y magnitud de los compromisos climáticos establecidos, como los del Acuerdo de París y los ODS. Sin un sistema MRV robusto, es difícil para los países -tanto donantes como receptores- medir el progreso hacia los objetivos de financiamiento climático y asegurar que los recursos se utilicen de manera transparente y eficiente. Además, un MRV adecuado permite evaluar el impacto de los fondos asignados, ofreciendo información clave para ajustar políticas y mejorar la eficacia de los programas de acción climática.

Implementar el MRV es particularmente relevante en el caso de los países en desarrollo, donde los recursos son limitados y donde cada inversión climática debe ser optimizada. En este sentido, el MRV ayuda a justificar el financiamiento externo, ya que muestra cómo se han utilizado los recursos y qué resultados se han obtenido, lo cual es vital para atraer más financiamiento y asegurar la continuidad de las inversiones climáticas a largo plazo.

Usos y beneficios del MRV del financiamiento climático

La implementación de un sistema MRV en el contexto del financiamiento climático ofrece múltiples beneficios importantes:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Proporciona claridad sobre cómo se asignan y utilizan los fondos climáticos. Esto permite una mayor rendición de cuentas hacia donantes, ciudadanos y otras partes interesadas, fortaleciendo la confianza en la gestión de los recursos y asegurando que se destinen a los fines previstos.
- **Toma de decisiones informada:** Con datos precisos y actualizados sobre los flujos financieros, los responsables de políticas pueden diseñar estrategias más efectivas y priorizar inversiones en aquellas áreas que generen mayor impacto climático. Esto permite optimizar la asignación de recursos y maximizar los beneficios de cada inversión climática.
- **Atracción de financiamiento internacional:** Contar con un sistema MRV bien estructurado y transparente puede hacer que un país sea más atractivo para recibir financiamiento de donantes y organismos internacionales, que buscan garantizar que sus contribuciones se utilicen de manera efectiva. La existencia de un MRV proporciona una mayor garantía de que los fondos se gestionarán con responsabilidad y de acuerdo con los objetivos climáticos.
- **Evaluación de impacto y mejora continua:** Un MRV permite medir y evaluar el impacto de las inversiones en términos de reducción de emisiones y adaptación al cambio climático, facilitando ajustes y mejoras en las estrategias implementadas. Esto es particularmente útil para corregir ineficiencias y redirigir recursos hacia áreas de mayor impacto.

Componentes y Estructura del MRV del financiamiento climático

Para que un sistema MRV sea efectivo, debe contar con ciertos componentes básicos y una estructura clara. Estos son algunos de los principales elementos que suelen integrarse en un sistema MRV de financiamiento climático:

- **Monitoreo:** Este es el primer paso, donde se lleva a cabo la recolección sistemática de datos sobre los flujos financieros que se destinan a acciones climáticas. En esta etapa, se identifican las fuentes de financiamiento, los montos asignados y las áreas específicas de inversión. Es fundamental tener claridad sobre los tipos de proyectos y programas que reciben financiamiento y cuál es su finalidad climática.
- **Reporte:** En esta fase, se documenta y comunica la información recopilada, a través de informes detallados que describen cómo se han utilizado los fondos y cuáles han sido los resultados. Los reportes deben ser claros, coherentes y accesibles para todas las partes interesadas, incluyendo tanto al público nacional como a los donantes y actores internacionales. La transparencia en el reporte ayuda a demostrar el compromiso con los objetivos climáticos.
- **Verificación:** Este es un proceso crucial en el MRV, donde una entidad externa revisa y evalúa la precisión de los datos reportados. La verificación garantiza que la información sea confiable y que los recursos se hayan utilizado según lo planificado, asegurando que se cumplan los objetivos de transparencia y responsabilidad en el uso de los fondos climáticos.

Un sistema MRV efectivo también necesita estar respaldado por:

- **Marcos institucionales claros:** Con definiciones claras de los roles y responsabilidades de las entidades involucradas en el proceso de MRV, lo que facilita una coordinación eficiente y asegura que cada actor conozca sus funciones y responsabilidades.
- **Capacidades técnicas y humanas:** La implementación del MRV requiere de personal capacitado y de herramientas tecnológicas adecuadas para recolectar, analizar y reportar datos de manera precisa y eficiente. La formación del equipo y el fortalecimiento de capacidades son esenciales para la sostenibilidad del sistema MRV.
- **Marcos normativos y políticas de apoyo:** Contar con un marco regulatorio que respalde el MRV es fundamental para garantizar su continuidad y alineación con las políticas climáticas nacionales.

En la práctica

Implementar un sistema MRV para el financiamiento climático implica una serie de pasos y procesos:

- **Diseño del sistema:** En primer lugar, es necesario definir los objetivos, el alcance y la metodología del sistema MRV, adaptándolo al contexto y capacidades nacionales, y alineándolo con los estándares internacionales de medición de financiamiento climático.
- **Desarrollo de capacidades:** Para asegurar una implementación efectiva, es crucial capacitar al personal encargado y fortalecer las instituciones responsables del MRV. Este proceso puede incluir desde el entrenamiento en técnicas de recolección de datos hasta la formación en análisis y reporte de resultados.
- **Recolección de datos:** Se establecen mecanismos de recopilación de datos para el monitoreo continuo de los flujos financieros climáticos, ya sea mediante sistemas digitales o formatos estandarizados que permitan un registro claro de cada inversión climática realizada.
- **Análisis y reporte:** Los datos recopilados se analizan para producir informes que reflejen el uso de los fondos climáticos y su impacto en los objetivos de mitigación y adaptación. Los reportes se pueden realizar periódicamente y se presentan a las partes interesadas para su revisión.
- **Verificación independiente:** Contratar una entidad externa para verificar la información reportada es esencial para asegurar la transparencia y credibilidad del sistema MRV. Esta revisión independiente evalúa si los fondos han sido empleados según los objetivos climáticos definidos.
- **Retroalimentación y mejora continua:** Los hallazgos y análisis del MRV permiten a los responsables de políticas ajustar y mejorar las estrategias de financiamiento climático, aumentando así la efectividad y optimización de recursos en futuras asignaciones.

En resumen, el MRV del financiamiento climático es una herramienta esencial para asegurar que los recursos destinados a combatir el cambio climático se utilicen de manera transparente, eficiente y efectiva. Su implementación fortalece la confianza entre las partes interesadas, mejora la toma de decisiones y facilita el cumplimiento de los compromisos climáticos nacionales e internacionales.

Caso de estudio: MRV de Chile

Chile ha desarrollado un marco que garantiza que los enfoques de MRV para acciones de mitigación individuales utilizando un proceso uniforme. Los datos reportados brindan información de calidad para la toma de decisiones, la adopción de políticas y la presentación de informes sobre la implementación de acciones de mitigación a nivel nacional, así como insumos para la compilación del Informe de Actualización Bienal (BUR).

Dentro del marco MRV internacional requerido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para los países en desarrollo se contempla la entrega de la Comunicación Nacional (CN) y el Informe Bienal de Actualización (IBA) y la realización del proceso de Consulta y Análisis Internacional (CAI).

En Chile el sistema nacional de MRV de políticas y acciones de mitigación surge de la necesidad de:

- Contar con lineamientos para el seguimiento y la transparencia de las políticas y acciones de mitigación que permiten alcanzar los compromisos de la NDC.
- Monitorear el progreso de implementación y efectividad de los planes y políticas nacionales.
- Gestionar y reportar la información relacionada con el apoyo internacional (financiero) recibido de manera transparente.
- Identificar y resolver fallas metodológicas.



Actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, ha identificado otras iniciativas que desarrollará para fortalecer elementos relacionados con MRV. Estas iniciativas se definen a continuación:

- Herramienta de cálculo: Planilla Excel u otro formato para calcular emisiones y/o reducción de emisiones siguiendo una metodología de cálculo determinada. Una herramienta de cálculo está diseñada para que un usuario ingrese datos de entrada (datos de actividad, factores de emisión, u otros) y contiene las ecuaciones y supuestos necesarios para efectuar los cálculos de emisiones y/o reducción de emisiones.

- Plataforma: Herramienta digital que puede alojar uno o más elementos de un MRV. Por ejemplo, datos de actividad, factores de emisión, cálculos, reportes, entre otros.
- Protocolo: Documento que establece lineamientos, requisitos, reglas, metodologías, procedimientos u otros contenidos relacionados con un sistema MRV.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente de Chile



INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

Fondos internacionales para el clima

Según la CMNUCC, las finanzas climáticas provienen de fuentes públicas, privadas y alternativas para apoyar acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Los recursos para el financiamiento de inversiones de mitigación buscan reducir las emisiones de GEI, principalmente a través de proyectos de generación de electricidad con fuentes de energías renovables y proyectos de eficiencia energética. Las inversiones en adaptación al cambio climático fortalecen la resiliencia ante fenómenos climáticos extremos, como la agricultura sostenible y la gestión de recursos hídricos. A través de estos esfuerzos, los países de la región no solo avanzan en sus objetivos climáticos y de desarrollo sostenible, sino que también buscan reducir la desigualdad y promover una transición hacia economías bajas en carbono.

Según la distribución global de financiamiento climático de recursos públicos y privados, el 75% del total de desembolsos se concentró en América del Norte, Europa Occidental y Asia Oriental y el Pacífico (liderado principalmente por China). Las regiones de países de ingresos bajos y medios recibieron menos del 25% de los flujos de financiamiento climático y en particular la región de ALC recibió solo el 6% del total global asignado¹³. De estos fondos, cerca de la mitad están dirigidos a Brasil, México, Costa Rica y Colombia.

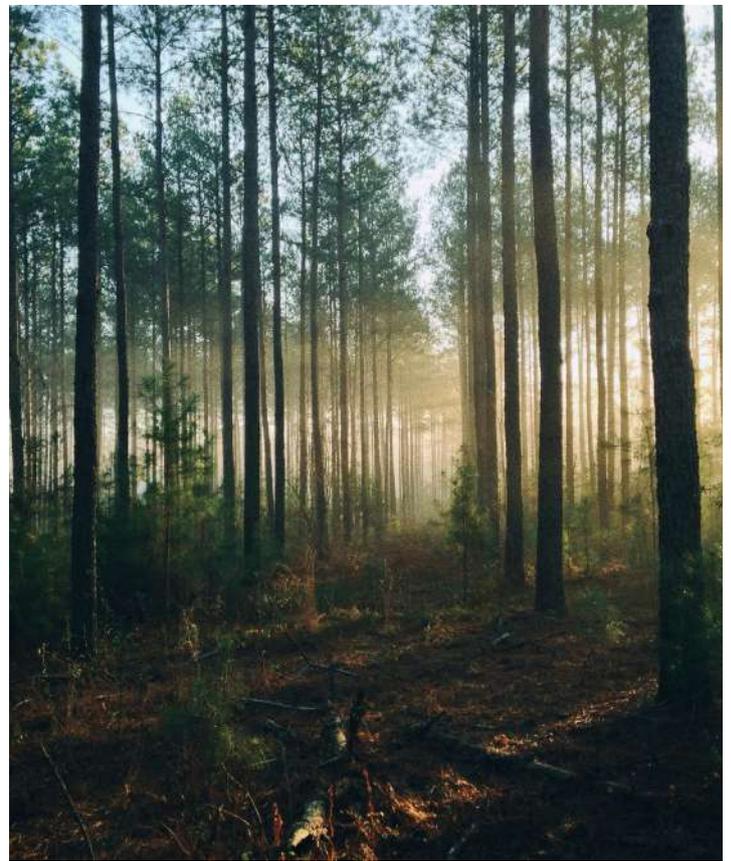
La necesidad de ampliar el financiamiento climático a la región ALC se vuelve aún más relevante si consideramos que existe una brecha significativa de inversión tanto para la infraestructura de mitigación como de adaptación, a pesar de la alta vulnerabilidad que enfrenta la región. El cierre de la brecha de financiamiento climático a la región requiere de una colaboración sólida entre gobiernos, instituciones financieras y el sector privado, así como el desarrollo de marcos regulatorios y políticas que favorezcan la inversión sostenible.

Para facilitar y acelerar la provisión de financiamiento climático a los países en desarrollo, la CMNUCC establece mecanismos financieros en el marco del Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París. Las entidades o fondos que funcionan como mecanismos financieros de la convención son las siguientes:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) que ha servido como entidad operativa del mecanismo financiero desde la entrada en vigor de la Convención en 1994.

- Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) que fue establecido en la COP16 de 2010. Este mecanismo financiero en particular responde ante la COP, que es la entidad que decide sobre sus políticas, prioridades de programas y criterios de elegibilidad para el financiamiento.
- Fondo de Adaptación, que fue establecido bajo el Protocolo de Kioto en 2001.
- Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF, por sus siglas en inglés).
- Fondo para los Países Menos Adelantados (LDCF, por sus siglas en inglés).

Además de estos fondos, existen otros fondos o mecanismos financieros que contribuyen recursos para el financiamiento climático como el Clean Technology Fund, Fondo Amazonía, Forest Investment Program, Programa ONU-REDD, entre otros.



Caso de estudio: *Fondo Verde para el Clima*

El GCF es un mecanismo de financiamiento de la CMNUCC que busca apoyar programas y proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático en países en desarrollo, con un enfoque transformacional y que promueva la apropiación nacional.

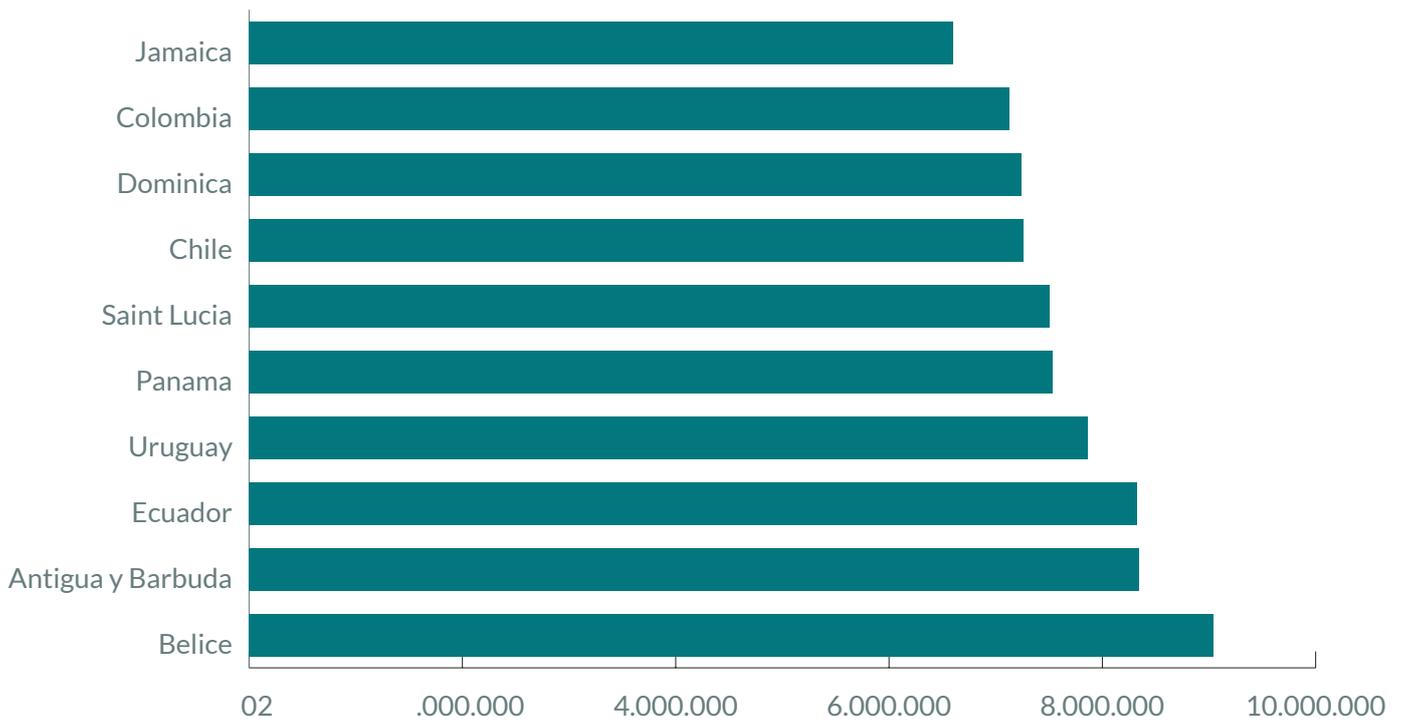
Los recursos del GCF provienen principalmente de los aportes realizados por países desarrollados miembros de la CMNUCC como España y Portugal. Al cierre del año 2023, el GCF cerró su segundo ciclo de contribuciones de los países aportantes, donde España ha contribuido un poco más de USD 573 millones y Portugal más de USD 8 millones.

Los proyectos del GCF son implementados a través de las denominadas “Entidades Acreditadas”, las cuales cumplen estándares internacionales financieros, salvaguardas ambientales y sociales y de género. Estas entidades pueden ser públicas, privadas, no-gubernamentales, subnacionales, nacionales o regionales e internacionales y deben coordinar la priorización e implementación de proyectos con las Autoridades Nacionales Designadas (NDA, por sus siglas en inglés) por cada país para asegurar alineamiento con las políticas y planes nacionales y el cumplimiento a las NDC.

Al cierre del mes de septiembre de 2024, el GCF ha aprobado 286 proyectos en beneficio de 133 países con un monto total de financiamiento que supera los USD 15,9 mil millones. El sector que más ha recibido recursos por parte de este fondo es el de Medios de Vida y Comunidades con USD 2,3 mil millones canalizado a través de 196 proyectos, seguido inmediatamente por el sector de Salud, Alimentos y Seguridad Hídrica con USD 2,0 mil millones mediante 152 proyectos.

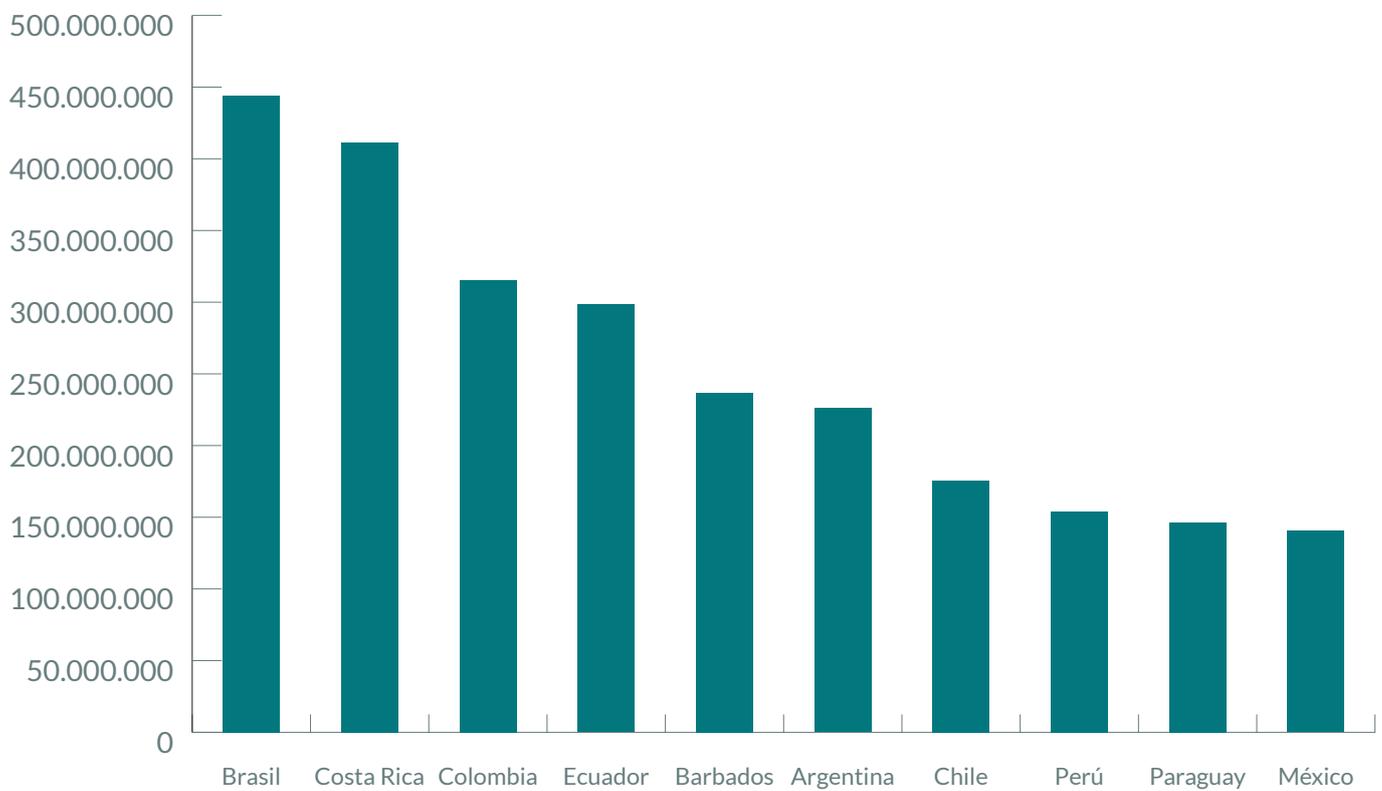
Del total de proyectos aprobados por el GCF, 72 son para países en la región ALC, equivalente al 25% del total de proyectos representando una inversión total de más de USD 3,72 mil millones. Los países receptores de fondos del GCF también pueden recibir recursos de preparación en forma de donación o asistencia técnica (Readiness por su nombre en inglés) para apoyar la apropiación y el alistamiento de los países para acceder a recursos del Fondo. Al cierre de septiembre de 2024, los países ALC han recibido más de USD 187 millones en recursos de Preparación.

10 Mayores receptores de recursos y financiamiento de preparación región ALC



Fuente: Elaboración propia

10 Mayores receptores de financiamiento para proyectos región ALC



Fuente: Elaboración propia

Bonos temáticos

Los bonos temáticos son aquellos instrumentos financieros que permiten financiar proyectos que impulsen el desarrollo sostenible, buscando de esta manera cerrar la brecha de financiamiento requerida para impulsar las economías sostenibles. En la actualidad existen diversos tipos de bonos temáticos: verdes, azules, sociales, sostenibles (Bonos GSS por sus siglas en inglés), de transición y vinculados a la sostenibilidad (Bonos SLB por sus siglas en inglés), categorizados atendiendo los objetivos de financiamiento.

- **Bonos Verdes:** dirigidos al financiamiento de proyectos con beneficios ambientales.
- **Bonos Azules:** dirigidos al financiamiento de proyectos enfocados en la protección de los ecosistemas marinos y del agua.
- **Bonos Sociales:** dirigidos al financiamiento de actividades que beneficien a grupos vulnerables o que promuevan el bienestar social.
- **Bonos GSS:** contempla el financiamiento de proyectos que apunten a objetivos sociales y ambientales, o una combinación de ambos en una única herramienta.
- **Bonos De Transición:** dirigidos al financiamiento de proyectos que impliquen la transición hacia mejores prácticas o la transformación hacia modelos de negocio sostenibles.
- **Bonos SLB:** a diferencia de los mencionados precedentemente, estos bonos se encuentran vinculados al alcance de objetivos sostenibles por parte del que los emite. En caso de no alcanzar las metas establecidas, las condiciones del bono podrían variar.

En los últimos años, los bonos temáticos han cobrado gran popularidad en los diferentes mercados bursátiles considerando que el financiamiento público resulta insuficiente para lograr los objetivos y las metas establecidas por los diferentes países respecto al cambio climático y a las NDC.

Si bien el mercado de bonos temáticos es aún emergente, se encuentra experimentando un crecimiento rápido especialmente en aquellas economías en desarrollo, las cuales buscan movilizar recursos hacia objetivos sostenibles: los emisores pueden acceder a activos a mayor plazo que las fuentes de financiamiento tradicionales (préstamos bancarios), permitiendo el acceso a un nuevo mercado de inversores con objetivos de sostenibilidad determinados favoreciendo adicionalmente a la imagen del que los emite.

En esta sección cabe destacar que, dado que el espacio iberoamericano está siendo cada vez más vulnerable a los eventos climáticos, es importante trabajar en ampliar los tipos de bonos emitidos conforme las nuevas tendencias de mercado: bonos catastróficos, bonos de resiliencia, bonos de biodiversidad, entre otros.

Por el lado de los inversionistas (compradores del bono), las ventajas de invertir en estos instrumentos son numerosas: resultan una estrategia poderosa para el alcance de sus metas y objetivos AGS, permite diversificar la cartera desatomizando el riesgo de sus inversiones y, en algunos casos, los permite acceder a incentivos fiscales.

A diferencia de los bonos tradicionales o “vainilla”, los bonos temáticos incluyen requisitos de transparencia y reportes de impacto, lo que permite a los inversionistas y partes interesadas tomar conocimiento de los resultados alcanzados en materia de sostenibilidad. Los reportes de impacto cuentan con marcos estandarizados basados en métricas y elementos cualitativos. Entre los principales destacan: los Principios de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA), la Iniciativa Global de Reporte (GRI por sus siglas en inglés) y el Grupo de TCFD.

La transparencia de los bonos temáticos es esencial para que exista confianza y credibilidad en este tipo de instrumentos financieros. Según datos recopilados por la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBA por sus siglas en inglés), al cierre del año 2023 se han emitido bonos GSS y SLB por un total de USD 5,5 trillones, un incremento del 3% en comparación a las emisiones verificadas al cierre del año 2022⁶, lo que indica un fuerte apetito por parte del mercado sobre este tipo de instrumentos financieros. Del total emitido para el cierre del año 2023, el 66% correspondió a Bonos Verdes, seguido inmediatamente por emisiones de Bonos Sociales, GSS y SLB.

Respecto a la emisión de Bonos Verdes, de un volumen total emitido igual a USD 309,6 mil millones, España se encuentra en el ranking de los 10 países con mayor volumen de emisión, con un valor igual a USD 21,8 mil millones. Con relación al mercado de bonos GSS, la región ALC ha incidido fuertemente: de un total de USD 52 mil millones emitidos en el año 2023, el 6% ha correspondido a esta región.

Aligned GSS+ scorecard					
	Green	Social	Sustainability	SLB	Aligned GSS+
Total size of market (cumulative)	USD2.8tn	USD821bn	USD768bn	USD48.6	USD4.4tn
Number of countries	96	49	69	23	106
Number of currencies	53	46	43	12	64

Fuente: Climate Bond Initiative

Caso de estudio: Bono soberano verde de la República Dominicana

A mediados del año 2024 el Gobierno de la República Dominicana ha emitido por primera vez en su historia Bonos Verdes a través del Ministerio de Hacienda. Con esta operación, se ha logrado una emisión que ascendió a USD 750 millones a una tasa de 6,7%, aproximadamente 15 puntos básicos menor a lo que se hubiese logrado con otros instrumentos de financiamiento “vainilla”.

Según la Segunda Opinión elaborado por S&P Global Ratings, los Bonos Soberanos de República Dominicana se encuentran alineados con los Principios de los Bonos Verdes, Sociales y de Sostenibilidad del ICMA y sus gastos elegibles se alinean con las NDC del país, buscando que los Gastos Elegibles puedan contribuir a los objetivos del gobierno respecto a sus políticas de conservación y protección de la biodiversidad, respaldando la estrategia climática y ambiental general del país. Los recursos obtenidos con la emisión serán utilizados para financiar gastos elegibles en el Presupuesto General del Estado Dominicano, pudiendo reconocer o asociar un monto igual a los fondos

netos percibidos de cualquier emisión realizada bajo el Marco de Referencia de los Bonos emitidos a gastos elegibles de dos años fiscales anteriores, el año fiscal correspondiente a la emisión y a los dos años fiscales siguientes.

En el Marco se han establecido las actividades elegibles para financiar con fondos de las emisiones, los cuales pueden incluir:

- Gastos de capital tangibles: Infraestructura, equipos, tecnología, terreno y energía.
- Activos Intangibles: Investigación e innovación, capital humano y organización.
- Gastos tributarios y subsidios.
- Transferencia en apoyo a gobiernos locales, agencias publicitarias, empresas privadas o públicas, instituciones educativas y de investigación, hogares y personas.

Estos gastos pueden ser financiables siempre y cuando estén alineados a los Criterios de Elegibilidad de Gastos Verdes y/o los Criterios de Elegibilidad de Gastos Sociales contemplados en el marco tales como: mitigación y/o adaptación al cambio climático, gestión de recursos hídricos, protección, conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad, educación de calidad, viviendas dignas, contribución a la igualdad de género, entre otros.

Con el fin de seleccionar y evaluar los Gastos Elegibles, el Gobierno de la República Dominicana ha designado una Comisión de Bonos Temáticos (CBT), la cual tiene la función de asegurar la coherencia y la adecuada implementación del programa de Emisiones de Bonos Soberanos Temáticos, velando por que los Gastos Elegibles generen una contribución significativa y adicional a la sostenibilidad y se encuentren alineados al Marco de Referencia respecto a los principios y mejores prácticas en términos de transparencia, divulgación e integridad del mercado.

La primera emisión de Bonos Soberanos Sostenibles de República Dominicana ha recibido demanda en los mercados de capitales global seis veces superior al monto solicitado, lo que evidencia la creciente demanda e interés por parte de inversionistas en invertir en actividades que promuevan la protección del medioambiente, atienda las necesidades sociales y fomente el desarrollo sostenible.

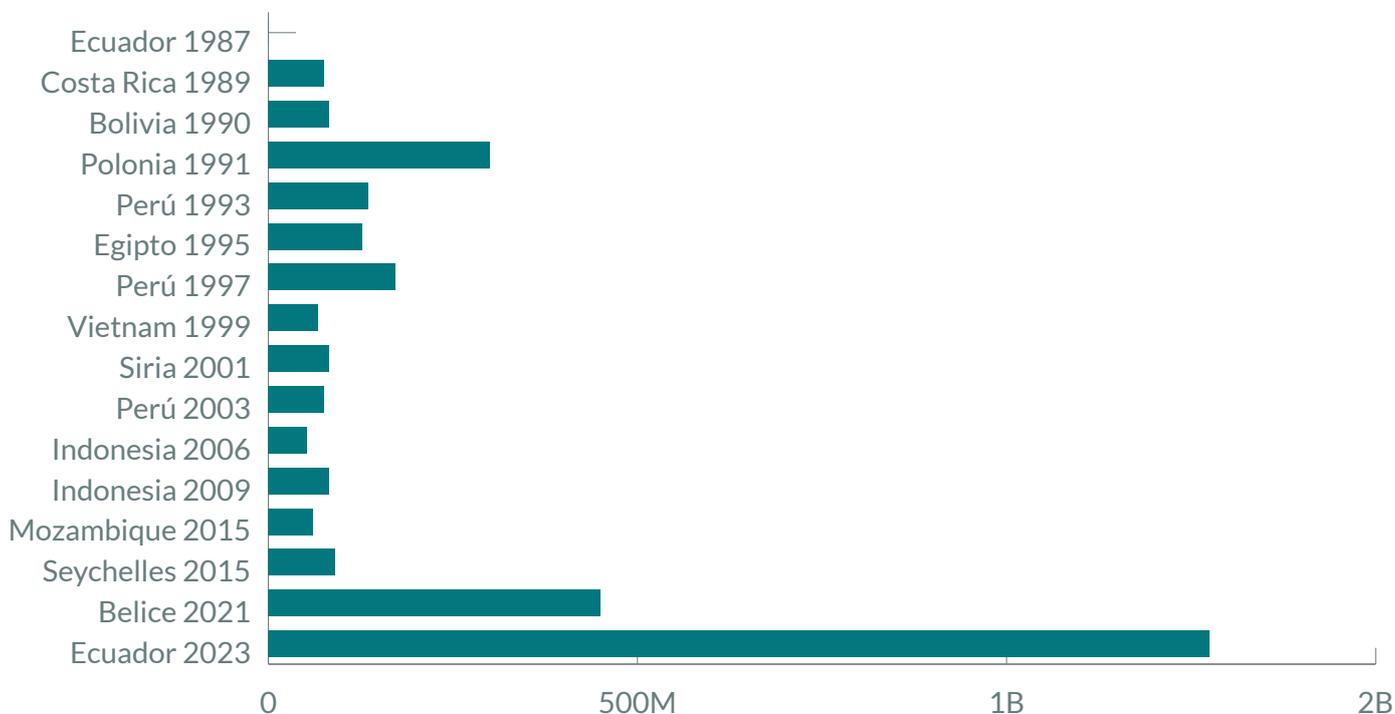
Canjes de deuda por naturaleza

Los Canjes de Deuda por Naturaleza (DNS, por sus siglas en inglés) se refieren a una transacción de manejo de pasivos en la que se genera un ahorro fiscal a cambio de una serie de compromisos de sostenibilidad del estado para alcanzar objetivos y canalizar inversiones relevantes para el cambio climático o la conservación de la naturaleza.

Los DNS pueden dirigirse a la deuda oficial bilateral y comercial. A través de canjes de deuda bilateral, el servicio de la deuda designada a los acreedores bilaterales oficiales se convierte en moneda nacional y el producto resultante se asigna para financiar proyectos conjuntamente aprobados y enfocados en la conservación de la naturaleza y las iniciativas climáticas.

En los DNS comerciales, el deudor crea un vehículo especial de propósito (SPV, por sus siglas en inglés) que emite un bono temático a tasas competitivas, respaldadas por la calidad crediticia de terceros. El capital se utiliza para comprar la deuda existente en manos de los tenedores de bonos al precio del mercado secundario. Por ende, los DNS comerciales son más atractivos para los países con un riesgo país alto, ya que para los mismos no es fácil acceder al mercado de capitales a través de bonos temáticos. Los bonos recomprados se intercambian posteriormente con una nueva nota de impacto entre el SPV y el deudor, atada a compromisos de sostenibilidad adquiridos por el estado.

Evolución de los Canjes de Deuda por Naturaleza

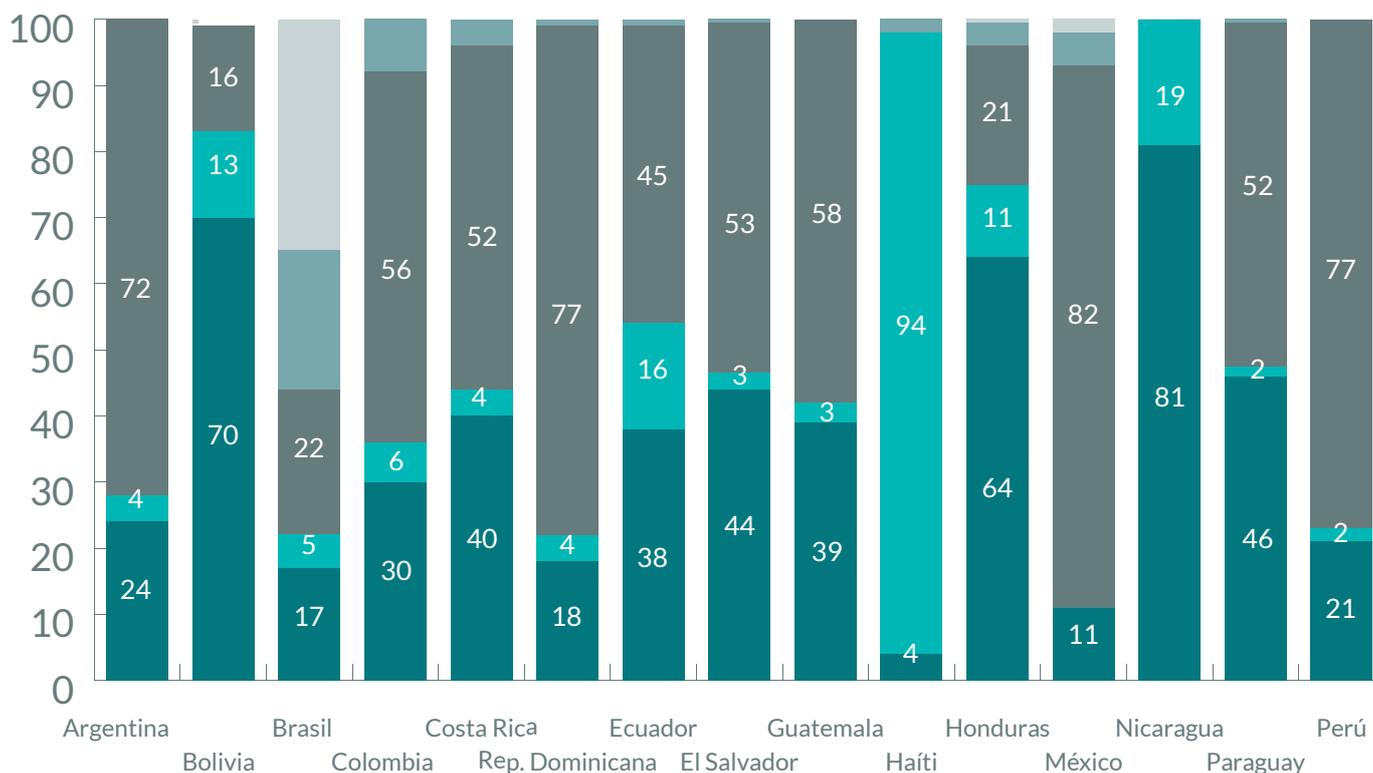
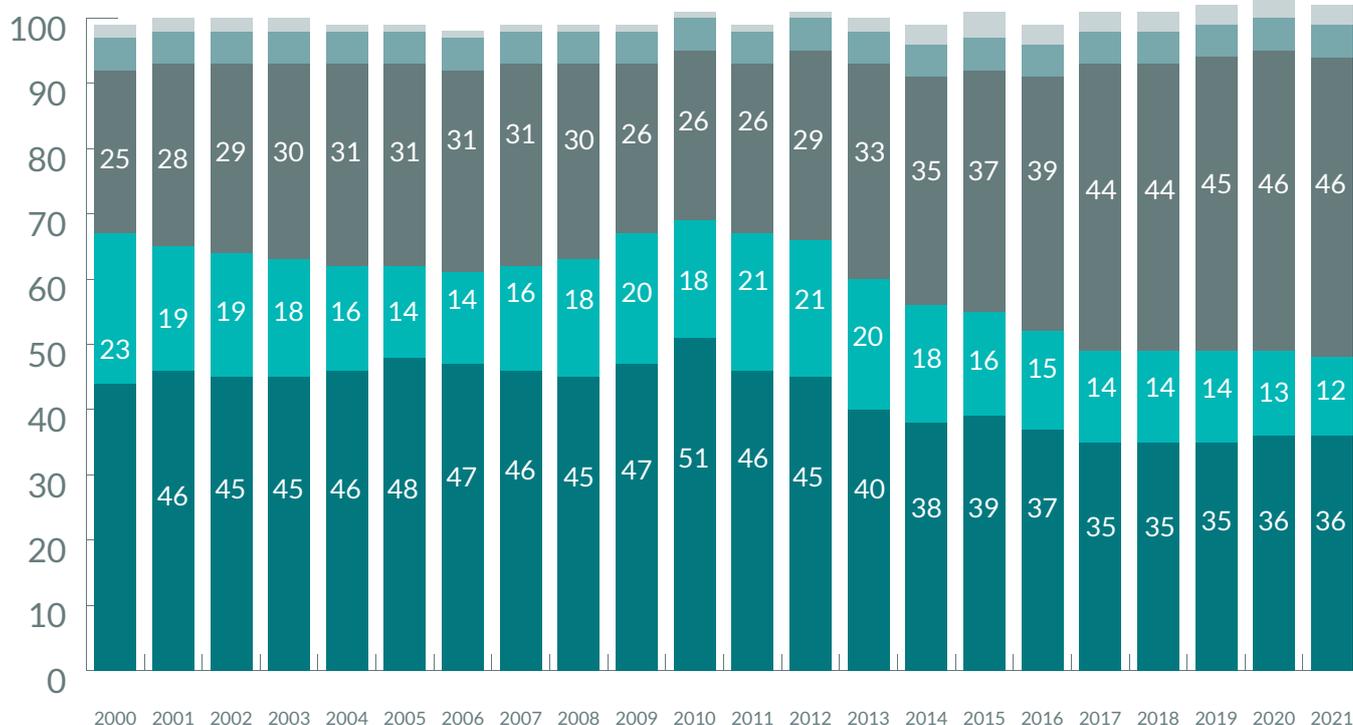


Fuente: African Development Bank

Los DNS comerciales tienden a ser más grandes que los DNS bilaterales, debido a que están enfocados en convertir bonos soberanos devaluados en una nueva deuda de impacto en mejores condiciones. Adicionalmente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su publicación

“Deuda Pública y Restricciones para el Desarrollo en América Latina y el Caribe” muestra como los inversionistas privados se han convertido en el acreedor externo más importante de los Estados latinoamericanos durante el último decenio. Hasta el momento de esta publicación, no se han ejecutado DNS enfocados en deuda multilateral.

Distribución de Deuda Soberana por Acreedor en América Latina



Fuente: CEPAL

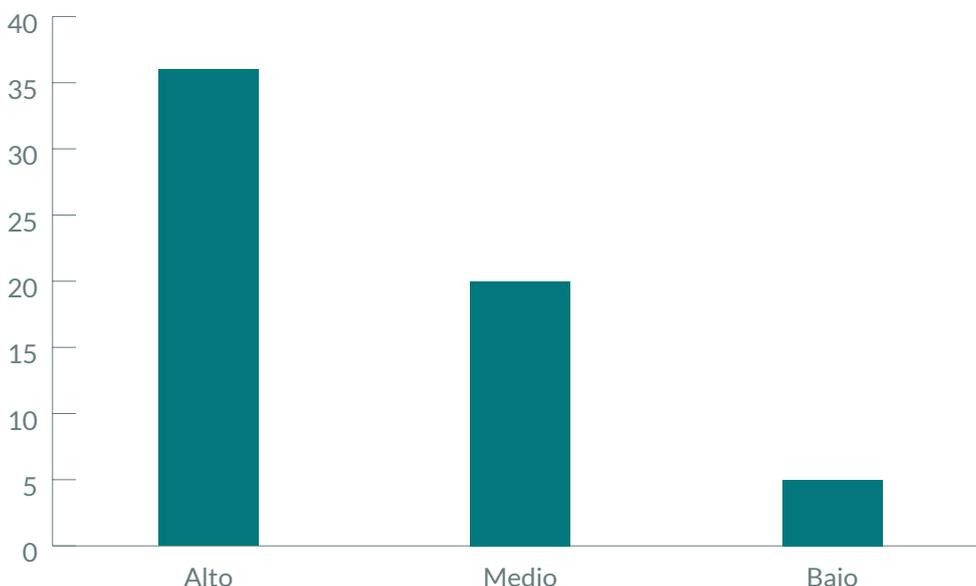
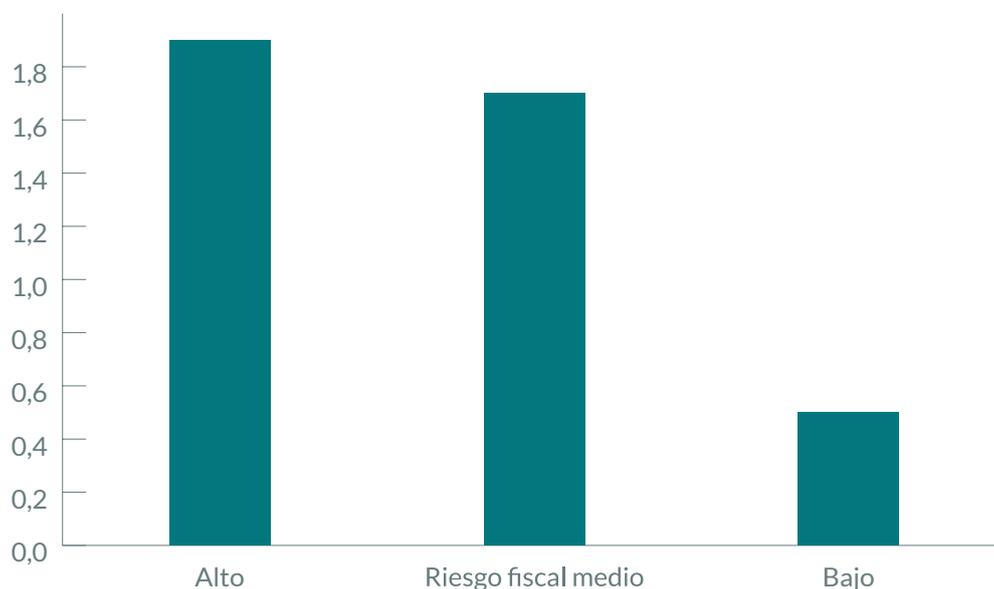
Cada vez hay más pruebas de la correlación existente entre las vulnerabilidades climáticas y las fiscales, las cuales parecen estar entrelazadas y reforzarse a sí mismas. Es decir, las naciones que se enfrentan a una mayor vulnerabilidad al cambio climático, también lo hacen a elevadas perspectivas de crisis fiscales. Como resultado, una gran cantidad de países con riesgos climáticos, que superan la media, también cuentan con una probabilidad sustancial de turbulencias fiscales.

Aunque esta conexión no indica causalidad de forma exclusiva, refleja en parte, la circunstancia de que numerosos países en desarrollo -históricamente propensos a la vulnerabilidad de la deuda- también están expuestos a los peligros del cambio climático.

Una correlación bidireccional que se explica fácilmente: el cambio climático tiene el potencial de empeorar la vulnerabilidad de la deuda al afectar negativamente la capacidad productiva y la base fiscal de un país. Esto, a su vez, genera cargas fiscales, incluyendo los gastos de recuperación tras desastres naturales (impactos climáticos) al incrementar los costos del endeudamiento externo.

Por el contrario, el deterioro de la capacidad de repago de la deuda afecta la capacidad del país para levantar nuevos capitales, lo que reduce el financiamiento disponible para inversiones en adaptación y mitigación del cambio climático.

Riesgos Climáticos vs. Riesgos Fiscales



Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta estas interconexiones, junto con los USD 95 mil millones¹⁴ requeridos por mercados emergentes para llevar a cabo una transición justa, el instrumento de finanzas climáticas de canje de deuda por naturaleza se considera un mecanismo viable para abordar simultáneamente, los retos climáticos y de la deuda.

Caso de estudio: *Canje de deuda por naturaleza de las Galápagos*

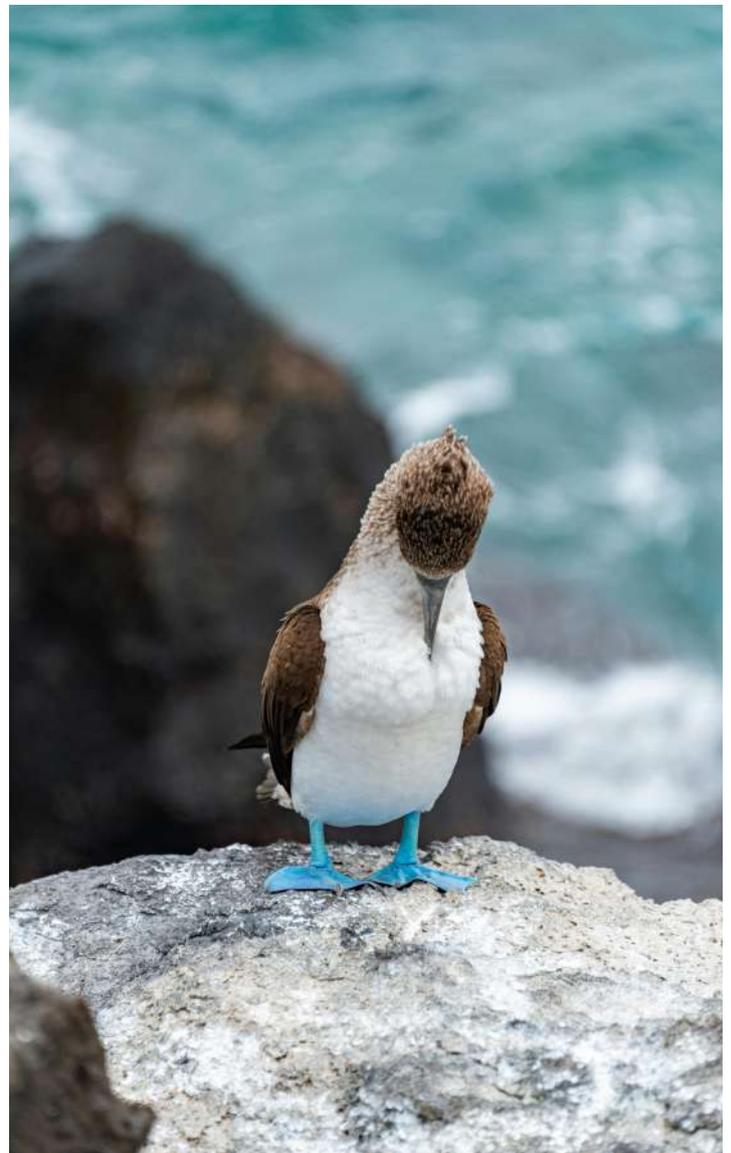
En enero de 2022, el presidente de la República del Ecuador anunció la creación de la Reserva Marina Hermandad, de 60,000 km², sin embargo, un notable declive en la producción de petróleo y un lento crecimiento de la economía ecuatoriana, han incapacitado al gobierno a asignar recursos financieros que puedan ser destinados a la preservación de esta reserva marina. Estos factores, adicionales a las protestas sociales de mediados del 2022, convirtieron a Ecuador en el segundo país de la región más propenso al default, y durante junio del 2022 los bonos 2035 de Ecuador tuvieron el peor rendimiento de todos los bonos soberanos del mundo según Bloomberg¹⁵.

Ecuador se encontraba en una situación crítica, pues estaba imposibilitado a conseguir capital a tasas inferiores al 20%: La combinación del reconocimiento mundial de las islas Galápagos, el creciente riesgo de impago de Ecuador y la estructura de la deuda externa pendiente del país (compuesta en un 25% por eurobonos) crearon las condiciones perfectas para ejecutar un Canje de Deuda por Naturaleza Comercial.

En mayo de 2023, el Gobierno de Ecuador junto con la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, el Banco Interamericano de Desarrollo, Credit Suisse, Oceans Finance Company, el Pew Bertarelli Ocean Legacy Ecuador, y el apoyo del GGGI, Lazard y Climate Fund Managers, cerró el mayor Canje de Deuda por Naturaleza Comercial de la historia. Esta operación de manejo de pasivos implicó una reducción neta del stock de deuda de al menos USD 972 millones a cambio de un compromiso de proteger 60.000 km² de la reserva marina “La Hermandad”, lo que lo convierte en el mayor canje de deuda por naturaleza en la historia del mundo.

Además, se estableció el fondo de conservación “Galápagos Life Fund” dado a que la conversión de la deuda generará más de \$450 millones para la conservación marina en las Islas Galápagos, incluidos más de \$18 millones de nuevos fondos anuales durante 18,5 años (más de 324 millones) y la creación de un fondo patrimonial que se estima crecerá a más de \$227 millones para 2041. El fondo patrimonial será una fuente de financiamiento permanente para que el GLF continúe apoyando proyectos de conservación marina más allá del término de la transacción.

El Canje de Deuda por Naturaleza Comercial de Ecuador en las Islas Galápagos es un ejemplo de cómo se pueden utilizar mecanismos financieros innovadores para apoyar la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de las economías emergentes, quienes cada vez más enfrentan graves retos fiscales.



Préstamos sostenibles

En los últimos años, el compromiso de combatir el cambio climático y desarrollar economías resilientes por parte de los países, ha hecho que la práctica de incorporar factores ASG en las decisiones de inversión se ha convertido en una tendencia cada vez más común. Los préstamos sostenibles son una herramienta clave para contribuir al alcance de estos objetivos mediante la disponibilidad de fondos destinados específicamente a actividades o proyectos que fomenten la transformación sostenible en sus ecosistemas de clientes comerciales, permitiendo a su vez, que las instituciones financieras accedan a una serie de beneficios tangibles entre los que destacan:

- Creación de valor
- Diversificación de riesgos
- Diferenciación de marca
- Acceso a nuevas fuentes de financiamiento
- Acceso a nuevos mercados que, en su mayoría, presentan necesidades de financiamiento desatendidas principalmente en países en vías de desarrollo.

Los préstamos vinculados a la sostenibilidad se dispararon de USD 5 mil millones en 2017, a USD 120 mil millones en 2020¹⁶. A pesar de este crecimiento exponencial, estos aún representan una gota en el océano del mercado mundial de préstamos por un valor superior a USD 6,8 mil millones de dólares al año¹⁷.

Los paralelismos con la inversión sostenible resultan instructivos: después de varios años de un fuerte crecimiento, alrededor del 45% del total de activos bajo gestión europea y casi un tercio del total de UDS 51,4 mil millones de activos gestionados por los Estados Unidos; hoy se administran como consideraciones ASG. Los préstamos sostenibles están en una trayectoria similar. Sin embargo, a pesar del impulso que se está generando detrás de las finanzas climáticas, los bancos optan por una postura cautelosa. Según BankTrack¹⁸, 50 de los 60 bancos analizados en todo el mundo fueron clasificados como rezagados en términos de financiamiento sostenible.

En los últimos años, la regulación de los préstamos sostenibles se está dando en tres direcciones. En primer lugar, se están incorporando a las leyes y reglamentos bancarios.

Por ejemplo, una resolución reciente de la Autoridad Bancaria Europea¹⁹ especifica que los bancos de la Unión Europea (UE) deberían publicar, a partir del próximo año, un “coeficiente de activos verdes” (GAR, por sus siglas en inglés), lo que permitiría a los inversionistas comparar a los bancos, por los préstamos, anticipos y títulos de deuda amigables con el clima en su balance, como una proporción de los activos totales.

En segundo lugar, los clientes bancarios estarán sujetos a una regulación cada vez más estricta en relación con las especificaciones de la industria. Por ejemplo, la CSDR o las NIIF S1 y S2, recientemente publicadas por la ISSB, acercarán a los actores del mercado a su objetivo, que es darle el mismo peso e importancia a la presentación de informes de sostenibilidad como a los financieros. Los primeros requisitos se aplicarán a todas las grandes empresas de la UE que coticen en la bolsa, en tanto que los segundos serán adoptados por todas las compañías que coticen y que ahora utilicen las normas contables NIIF. El CSRD requiere la auditoría de la información reportada, introduce requisitos de informes más detallados y requiere que las empresas informen de acuerdo con las normas obligatorias de información de sostenibilidad de la UE²⁰.

Por último, el financiamiento subsidiario o incentivos públicos impulsarán una nueva demanda de préstamos sostenibles. Como ejemplo de ello, destaca el fondo de recuperación de la UE -NextGeneration- cuyo objetivo es reconstruir una Europa más verde, más digital y resiliente. Aquellos bancos incapaces de hacer frente a estas nuevas regulaciones podrían encontrarse bajo una creciente presión por parte de clientes e inversionistas institucionales, para cambiar o verse obligados a aceptar términos desfavorables para el financiamiento.

El vínculo directo entre ASG y el desempeño financiero y su vínculo indirecto con el riesgo crediticio, se está volviendo cada vez más evidente desde una perspectiva a corto y largo plazo. Según Accenture²¹, organizaciones que incluyen a la sustentabilidad dentro de su ADN empresarial son más propensas a aumentar su margen de EBITDA y a lograr impacto sostenible: En promedio, aquellas empresas con mayor enfoque en temas de ASG, alcanzaban un EBITDA del 19,6%, mientras que aquellas con menor enfoque ASG, alcanzaron un promedio de 16,2%.

Caso de estudio: *Marco de Préstamos Sostenibles del Gobierno de Baja California en México*

En el año 2023 el Gobierno del Estado de Baja California ha identificado la necesidad de movilizar recursos para proyectos y programa que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, con el fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país. Por tal motivo, ha lanzado una herramienta denominada “Financiamiento Sostenible”, la cual promueva el financiamiento de proyectos prioritarios alineados a los ODS, al Plan Nacional de Desarrollo del país, alineándose adicionalmente a las NDC de México.

Para este fin, el Gobierno ha trabajado en el desarrollo de un Marco de Préstamos Sostenibles el cual permita la priorización de la cartera subyacente de proyectos y la justificación del Marco frente a inversionistas y autoridades nacionales.

A través de este instrumento financiero, el Gobierno podrá financiar gastos verdes y/o sociales elegibles y/o refinanciar gastos de esta índole ya existentes y que contribuyan a: facilitar el acceso a servicios esenciales de salud, acceso y saneamiento del agua, vivienda asequible, educación, desarrollo de capacidades dirigido a poblaciones vulnerables, empoderamiento y participación de mujeres en el mercado y la sociedad, construcción verde, agricultura sostenible, manejo sostenible de residuos, inversión en energía renovable, medidas de eficiencia energética y otros. Con el fin de determinar la elegibilidad, realizar la evaluación y selección de los proyectos y gastos elegibles, se ha designado a la Secretaría de Hacienda del Estado, siendo también responsable de la entrega de los reportes a los financiadores.

En el año 2023, NADBank y el Gobierno del Estado de Baja California han acordado un financiamiento de USD 160 millones (MXN 3 mil millones) para el financiamiento de la ampliación de la capacidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la mejora de la infraestructura de saneamiento y la reutilización de agua residual tratada de plantas adyacentes. Esta inversión conducirá a un mayor saneamiento y acceso para 3,2 millones de personas que viven en áreas propensas a sequías en el Estado de Baja California.



Vehículos de financiamiento nacionales

Los Vehículos Nacionales de Financiamiento (NFV por sus siglas en inglés) se entienden como aquellos fondos públicos o público-privados o facilidades que tienen la función y la capacidad de gestión fiduciaria. Son asignados por el gobierno nacional, para recibir y mantener recursos financieros sostenibles, verdes, y climáticos de fuentes internacionales y nacionales. También redistribuyen esos recursos a prioridades nacionales establecidas por el gobierno, a través de entidades públicas y privadas, nacionales y estatales, elegibles para implementar y monitorear proyectos verdes y de acción climática a través de subvenciones, deuda y capital, e instrumentos de reducción de riesgo.

El volumen de financiamiento climático a nivel internacional ha aumentado rápidamente en los últimos años, sin embargo, este crecimiento ha estado acompañado de una compleja operación por la variedad de reglas y la innumerable cantidad de fondos multilaterales que existen.

Mientras gobiernos, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades del sector privado ven difícil acceder a estos recursos, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras globales tienen la capacidad de hacerlo. Esta situación ha provocado un desfase entre la arquitectura de financiamiento climático multilateral, y las acciones a nivel nacional y estatal de los países. Por ello, hay grandes desafíos de coordinación mundial, pues el financiamiento climático tiende a fluir a través de grandes proyectos de organizaciones internacionales e instituciones financieras globales.

Si bien hay lugar para todos, el problema es la falta de capacidad de los gobiernos de los países en desarrollo, el insuficiente financiamiento de proyectos pequeños y la poca participación de los actores públicos en la agenda del cambio climático. Esto es evidente cuando se observa la ejecución de la cartera del GCF. En mayo de 2022, la mayor parte del financiamiento de éste (81%) se canalizaba a través de Entidades de Acceso Internacional²².

Las cinco primeras fueron el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), el Banco Asiático de Desarrollo (ADB), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).

Juntas, estas cinco representaron el 46% del financiamiento total desembolsado por el GCF. De ahí, la relevancia de contar con NFV que permitan recibir y administrar recursos financieros climáticos, para orientarlos al apoyo de proyectos definidos por los países.

En una evaluación reciente de los NFV, la CMNUCC concluyó que: “Los fondos climáticos nacionales contribuyen a desarrollar la capacidad para el desarrollo y la implementación de proyectos climáticos, y pueden beneficiarse de apoyos financieros y técnicos sostenibles, predecibles y accesibles. Los desafíos prevalecen para cumplir con los criterios y requisitos de los proveedores de recursos en la movilización de recursos financieros para reponer los fondos climáticos nacionales”.

La creación de un NFV incluye la identificación de las acciones, programas o proyectos que requieren de financiamiento y la definición de cómo se movilizará el capital. Esto implica esfuerzos enfocados en:

- Fortalecer la gestión fiduciaria
- Cumplir con las normas de salvaguardas ambientales y sociales
- Establecer o mejorar métodos de monitoreo y presentación de informes
- Fortalecer las capacidades
- Determinar cómo hacer todo esto de una manera rentable

La capacidad de gestión fiduciaria de un NFV es esencial para garantizar que el financiamiento otorgado se administre de manera eficaz, eficiente y transparente. Es importante para el NFV que éste se encuentre alineado a altos estándares y a prácticas internacionales que garanticen que los recursos sean destinados a las actividades acordadas, para evitar repercusiones para el propio financiador.

Por ello, es fundamental que los NFV sean entidades nacionales o estatales establecidas por los gobiernos (a menudo también establecidas por ley) para evitar problemas tanto de gobernanza como de sostenibilidad. Lo anterior dota al NFV de una misión realista y sostenible en cuanto a los impactos que debería perseguir, para que pueda trabajar en planes a corto y largo plazo que le permitan alcanzar estos objetivos.

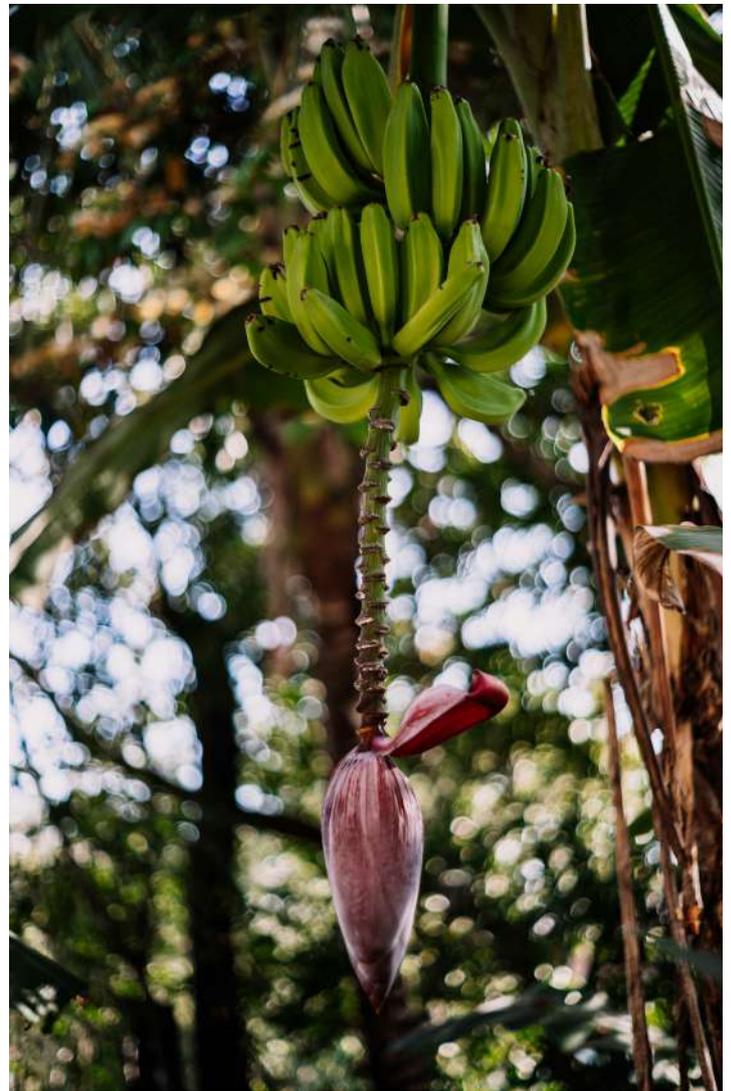
Caso de estudio: *Costa Rica, FUNBAM*

Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), es una entidad costarricense que trabaja bajo el esquema de VFN, de carácter privado, creada bajo la Ley de Fundaciones No.5338, de carácter instrumental y de iniciativa pública sin fines de lucro y autorizada su creación por la Ley No.8640 del 05 de junio del 2008 y constituida por la Notaría del Estado Costarricense.

FUNBAM, tiene como objetivo apoyar las actividades de conservación de los ecosistemas, tanto nacionales como internacionales a través de diferentes tipos de procesos financieros de gestión y disposición de recursos financieros. Asimismo, apoya programas gubernamentales o privados de conservación entre los que destacan el pago de servicios ambientales que brinden los bosques, las plantaciones y otros que se establezcan en el futuro.

Dentro de sus ejes estratégicos se encuentran la biodiversidad, recurso hídrico, paisaje productivo sostenible y ciudades sostenibles. Sus principales aliados son el Ministerio de Ambiente y Energía, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, Banco Nacional y Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

A través de este mecanismo se han impulsado, financiado y facilitado iniciativas sostenibles que permiten la conservación de ecosistemas, generando beneficios a pequeños y medianos empresarios o asociaciones de emprendimientos que trabajan para el desarrollo sostenible o apoyando acciones de mitigación y adaptación de cambio climático para la conservación de la naturaleza. La mayor experiencia desarrollada por la Fundación Banco Ambiental ha sido la administración del Fideicomiso Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS) bajo la asistencia del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.²³



Alianzas público-privadas inteligentes para el clima

Las alianzas público-privadas (APP) inteligentes para el clima son colaboraciones que se dan entre el sector público y el sector privado con el fin de contribuir a la mitigación del cambio climático y favorecer a la acción climática mediante la generación de oportunidades económicas y la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Como signatarios del Acuerdo de París, los países de Iberoamérica han establecido sus NDC con el fin de reducir sus emisiones y adoptar estrategias de adaptación al cambio climático. La transición de la región hacia una economía resiliente al cambio climático acarrea consigo importantes inversiones, por lo que las APP resultan claves para el financiamiento de esta transición. Estas alianzas apuntan a catalizar fondos hacia este tipo de iniciativas, buscando adicionalmente sumar esfuerzos desde un punto de vista del aprovechamiento de sinergias de recursos, capacidades y conocimientos de ambos sectores para lograr así un mayor impacto, constituyéndose de esta manera en una herramienta potente para acelerar la mitigación y adaptación al cambio climático.

Al construir un modelo integrado de colaboración con el sector público, es posible ampliar el alcance y eficiencia de las iniciativas, asegurando que las mismas estén respaldadas y alineadas con los objetivos nacionales de sostenibilidad al mismo tiempo que transfieren al sector privado elementos que permitan garantizar la continuidad de estos. Si bien este es uno de los principales beneficios de las APP, las mismas también permiten:

- Alcanzar soluciones innovadoras: al trabajar con diversas partes interesadas, nuevas perspectivas y puntos de vista pueden surgir durante el proceso de construcción de proyectos y permite a su vez, ser más ambiciosos con los objetivos trazados atendiendo el expertise de cada una de las partes que compongan las APP.
- Generar incentivos para ambas partes: el sector público podrá generar incentivos fiscales, marcos regulatorios que sustenten los proyectos y otorgar garantías para los proyectos, mientras que el sector privado puede otorgar facilidades de pago al Gobierno, en condiciones más favorables en comparación a los financiamientos clásicos.
- Favorece la transparencia: ya que se establecen mecanismos de rendición de cuentas, se delimitan las responsabilidades, recursos y competencias de cada una de las partes que integran la APP.
- Principio de duplicación: los proyectos llevados a cabo mediante la creación de APP, normalmente sientan las bases para ser luego adaptados a otros escenarios.
- Promoción de I+D: Cuando los proyectos resultantes de las APP son lo suficientemente innovadores, normalmente promueven e impulsan la investigación y el desarrollo tecnológico, pudiendo así dar origen a nuevas oportunidades de APP.

Caso de estudio: *Experiencia de España*

Un ejemplo destacado de APP en España enfocada a las finanzas sostenibles es el Proyecto Clima. Este proyecto es una iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en colaboración con el sector privado, que busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la financiación de proyectos sostenibles.

El Proyecto Clima tiene como objetivo principal fomentar la reducción de emisiones de GEI en sectores no sujetos al comercio de derechos de emisión, como el transporte, la agricultura, la gestión de residuos y el sector residencial.

El proyecto selecciona anualmente iniciativas que contribuyan a la reducción de emisiones y les proporciona financiación a través de la compra de las reducciones verificadas de emisiones. Estas reducciones se integran en el inventario nacional de emisiones, ayudando a España a cumplir con sus compromisos internacionales en materia de cambio climático.

El Proyecto Clima es un claro ejemplo de APP, ya que involucra tanto a entidades públicas como privadas. Las empresas privadas presentan sus proyectos de reducción de emisiones, y el MITECO proporciona el apoyo financiero necesario para su implementación.

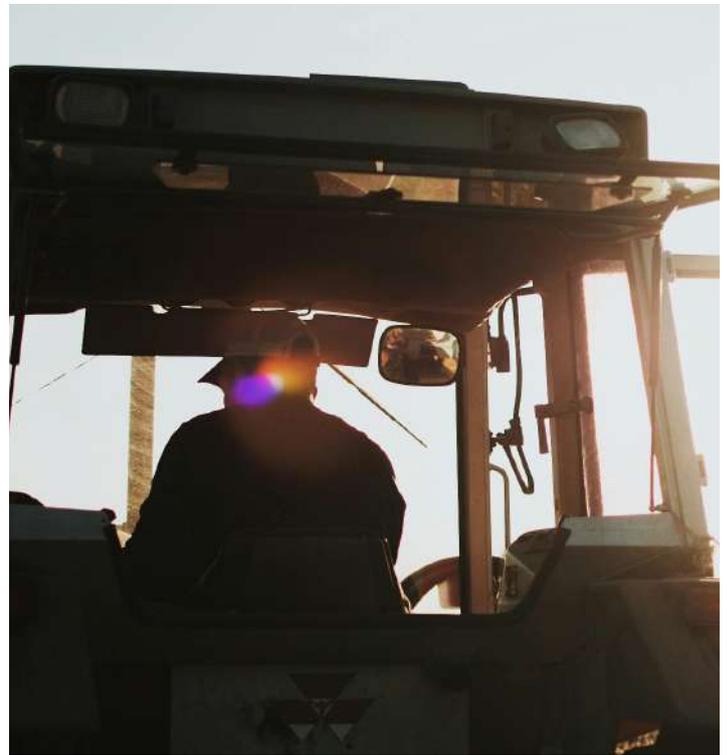
Desde su inicio en 2012, el Proyecto Clima ha financiado numerosos proyectos que han logrado reducir millones de toneladas de CO₂. Esto no solo contribuye a la lucha contra el cambio climático, sino que también promueve la innovación y el desarrollo de tecnologías limpias en España. Además, el proyecto se asegura la transparencia y efectividad a través de mediciones como la reducción de emisiones de GEI, el monitoreo y reporte, auditorías y verificación externa, y el impacto socioeconómico.

Ejemplos de proyectos financiados:

- Proyectos de movilidad sostenible: Iniciativas que promueven el uso de vehículos eléctricos y la mejora del transporte público.
- Agricultura sostenible: Proyectos que implementan prácticas agrícolas que reducen las emisiones de GEI.

- Gestión de residuos: Iniciativas que mejoran la gestión de residuos para reducir las emisiones de metano.
- Eficiencia energética en edificios: Proyectos que mejoran la eficiencia energética en edificios residenciales y comerciales.

El Proyecto Clima es un ejemplo exitoso de cómo las APP pueden ser utilizadas para financiar proyectos sostenibles y contribuir a los objetivos de reducción de emisiones de GEI. Este tipo de iniciativas demuestra el potencial de la colaboración entre el sector público y privado para impulsar la transición hacia una economía más sostenible.



Pago por servicios ambientales

Los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) son instrumentos económicos que representan una alternativa para la conservación y gestión sostenible del territorio. De manera formal, están definidos como una transacción por un servicio ecosistémico claramente establecido o un uso de la tierra, entre un comprador y un oferente, de forma voluntaria y condicional al cumplimiento de las acciones acordadas entre ambas partes. (Wunder, 2015).

Los PSA son promovidos y financiados por los gobiernos, por actores privados o mixtos, si los pactos de voluntades son de carácter individual o colectivo, e incluso con base en el grado de madurez o tiempo de implementación de los proyectos a nivel territorial. De acuerdo con La Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005), la tipología de servicios ecosistémicos está compuesta por las siguientes cuatro categorías.



Fuente: United Nations Environment Program

Cada país tiene su propia normatividad referente a los PSA, donde usualmente se define qué se entiende por estos instrumentos, cuáles son los agentes que pueden acceder a ellos y qué tipos de servicios ecosistémicos son reconocidos, entre otros.

En el caso de Colombia, por ejemplo, la normatividad define a los PSA como “incentivos económicos, en dinero o especie, que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe, exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios²⁴”. Algunos servicios ecosistémicos que se pueden generar o mantener a partir de los PSA son la regulación y calidad hídrica, la regulación del clima a través de la reducción y captación de emisiones de GEI, la conservación de la biodiversidad y los servicios culturales.

Los PSA han apoyado la gestión en torno al uso del suelo y el control de la deforestación, a través del trabajo con las comunidades y el cambio de actividades económicas de tradicionales por sostenibles. En este sentido, el instrumento puede ser utilizado para tener un primer acercamiento a un territorio, desarrollar un análisis de las condiciones actuales, y proponer acciones para mejorar la conservación de los ecosistemas estratégicos y la restauración de las áreas degradadas por las actividades tradicionales.

Adicionalmente, tienen el potencial de controlar la deforestación, al presentar otras opciones de producción, y fuentes de ingreso adicionales para los dueños de las tierras cercanas a la frontera agropecuaria.

El incentivo es compatible con otros instrumentos o actividades como los negocios verdes, apoyando el emprendimiento en zonas no convencionales. Una vez que se ha consolidado la relación con la comunidad beneficiaria del PSA, se abre la puerta a nuevos trabajos conjuntos, debido al reconocimiento de los servicios ecosistémicos y al conocimiento de medidas de conservación y restauración.

De esta manera, los PSA coadyuvan a los países iberoamericanos a cumplir con sus ODS y sus metas de adaptación y mitigación dentro de las NDC, a la par que mejoran la calidad de vida de las comunidades al generarles empleos verdes.

Caso de estudio: Colombia - Resolución 907 de la Comisión de Regulación de Agua Potable.

Los instrumentos económicos para la gestión y protección ambiental consisten en herramientas que generan incentivos que buscan cumplir objetivos ambientales²⁵. Este es el caso de la Resolución 907 de 2019, en el que establece un instrumento económico que busca generar incentivos a los prestadores del servicio de agua potable para favorecer las inversiones ambientales en la protección de este recurso²⁶.

Asimismo, a través de este instrumento se pretende internalizar las externalidades asociadas a la prestación del servicio de acueducto y motivar a financiar inversiones social y ambientalmente responsables que aporten a la seguridad hídrica. La recaudación que se genera se utiliza para el financiamiento de las inversiones ambientales que aporten a la protección de cuencas y del recurso hídrico.

La Resolución CRA 907 de 2019³⁴ establece un mecanismo de recuperación de costos introduciendo en el marco tarifario, tanto de grandes como de pequeños prestadores, el reconocimiento de los costos medios generados por inversiones ambientales adicionales realizadas por los prestadores, para la protección de cuencas y fuentes de agua.

Esta resolución modifica los marcos tarifarios del servicio público de acueducto. Es así como la tarifa reconoce dentro del cargo fijo del servicio de acueducto, el costo medio de administración por inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua, y dentro del cargo por consumo, incluye el costo medio variable por inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua, que se calcula con el costo medio de operación por inversiones ambientales adicionales y el costo medio de inversión por inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua.



Financiamiento vinculado a la sostenibilidad

El objetivo del financiamiento vinculado a la sostenibilidad es el de crear soluciones financieras que sean lo suficientemente atractivas con el fin de aumentar la escala y el impacto de estos instrumentos.

Este tipo de soluciones financieras se diferencian de un financiamiento clásico por tener objetivos de sostenibilidad claros al momento de su creación, los cuales, a su vez, determinan las características financieras y/o estructurales que tendrán las herramientas de financiamiento, conforme el alcance o no de los objetivos de sostenibilidad establecidos.

Normalmente, la financiación vinculada a la sostenibilidad es realizada a través de préstamos o mediante la emisión de bonos, los cuales deben ser reportados periódicamente y verificados por terceras partes.

En el caso de la emisión de bonos, los mismos reciben el nombre de bonos vinculados a la sostenibilidad (SLB por sus siglas en inglés), donde los emisores asumen compromisos explícitos y determinados a futuro respecto a su desempeño en sostenibilidad, dentro de un plazo determinado. Estos objetivos son medidos a través de indicadores clave de rendimiento (o KPIs por sus siglas en inglés) y son evaluados periódicamente en función de los objetivos de desempeño de sostenibilidad definidos al momento de la emisión. En el caso de los SLB, los mismos están diseñados para ser utilizados con fines generales corporativos, por lo que el uso específico no es determinante para ser categorizados como tal, sin embargo, deben contar con un proceso claro y un compromiso transparente con el fin de que los inversores, agentes colocadores y supervisores puedan acceder a la información relacionada al impacto de los Bonos.

Similar a los SLB, los préstamos vinculados a la sostenibilidad (SLL por sus siglas en inglés), los mismos consisten en préstamos vinculados a objetivos ASG establecidos previamente y cuyas condiciones financieras y/o económicas varían conforme el alcance o no de los objetivos ASG preestablecidos. En el caso de los SLL -y similar a los SLB- el uso de los ingresos no es determinante en su categorización, es decir, pueden ser utilizados para fines corporativos generales ya que su objetivo es el de mejorar los resultados en materia de sostenibilidad del prestatario.

Este tipo de financiamiento ha tomado especial relevancia en los últimos años: países tales como Uruguay, Ecuador y Chile han emitido bonos soberanos vinculados a metas de sostenibilidad, mientras que países como España y Portugal han optado por emitir bonos soberanos verdes, por valores de EUR 5 mil millones y EUR 3 mil millones respectivamente, que apunten al financiamiento de proyectos ambientales, lo que refuerza su compromiso con el medioambiente y sienta las bases para asumir compromisos de sostenibilidad.

Caso de estudio: *Bono vinculado a la sostenibilidad de Uruguay*

En octubre del año 2022, Uruguay realizó la primera emisión de bonos soberanos asociados a indicadores ambientales con el fin de alinear la estrategia de financiamiento público a los compromisos nacionales asumidos en términos de sostenibilidad y desarrollo económico bajo en carbono. Estos bonos han sido considerados como una innovación dentro del mercado de deuda pública ya que ha sido el primero de este tipo en ser emitido a nivel global, con condiciones financieras vinculadas directamente al grado de cumplimiento de metas/objetivos de sostenibilidad establecidos dentro del marco de referencia. La emisión ha alcanzado un monto de USD 1.500 millones a una tasa de 5,75% con vencimiento al 2034.

A diferencia de los bonos verdes, sociales o tradicionales los cuales financian proyectos específicos, el bono uruguayo no financia directamente actividades específicas, sino que su rendimiento o tasa de interés se encuentra directamente vinculado al cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel nacional. Para este caso en específico, se han establecido dos objetivos de sostenibilidad, los cuales a su vez se encuentran alineados con los compromisos asumidos por el país bajo el Acuerdo de París y las NDC: (i) la reducción de la emisión de GEI y (ii) la conservación del área de bosque nativo respecto al año 2012.

Respecto al indicador de reducción de emisiones de GEI, se ha establecido como meta “Reducir la intensidad de emisiones de GEI por unidad de PIB”, el cual es medido en toneladas de CO2 equivalente generadas por cada millón de dólares del PIB del país. Respecto al segundo indicador, se ha establecido como meta “Mantener al menos 3,6 millones de hectáreas de bosques nativos en Uruguay, una cifra crítica para garantizar la conservación de los ecosistemas forestales”, el cual es medido mediante el monitoreo de la superficie total de áreas forestales nativas protegidas dentro del territorio nacional.

Los plazos establecidos para el cumplimiento de ambas metas son el año 2025 y el año 2027, en el cual se realizará una segunda evaluación.

En el caso de que Uruguay logre alcanzar ambos objetivos trazados en los plazos establecidos, se realizará una reducción de la tasa de interés disminuyendo de este modo el costo del bono para el país.

Sin embargo, si Uruguay no logra alcanzar alguna de las metas, se experimentará un aumento de la tasa de interés, lo que incrementará el costo del financiamiento. Este mecanismo de pago por metas ofrece un incentivo directo para que el país realice sus mayores esfuerzos para cumplir con los objetivos.

El ejemplo de Uruguay ha servido como inspiración a otros países como Chile y Ecuador, los cuales han emitido bonos soberanos vinculados a metas climáticas con indicadores centrados en la reducción de emisiones GEI, el aumento de energías renovables y la protección y conservación de la biodiversidad.





EL FUTURO DE LAS FINANZAS SOSTENIBLES EN IBEROAMÉRICA

El futuro de las finanzas sostenibles en Iberoamérica presenta un panorama lleno de oportunidades y desafíos. La creciente conciencia sobre la urgencia de abordar el cambio climático y promover un desarrollo más inclusivo posiciona a la región como un actor clave con enorme potencial para convertirse en un referente global en inversiones sostenibles, intercambio de experiencias y generación de sinergias. Factores como la abundancia de recursos naturales, la biodiversidad única y el avance hacia economías más verdes hacen de los países iberoamericanos un destino estratégico para capitales orientados a la sostenibilidad.

Alcanzar este objetivo exigirá una acción conjunta entre gobiernos, instituciones financieras y el sector privado para superar barreras importantes, como la falta de marcos regulatorios homogéneos, la limitada incorporación de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en las estrategias corporativas, y la necesidad de fortalecer la transparencia y la confianza en los mercados.

El fortalecimiento de políticas públicas, el acceso a financiamiento internacional y las transformaciones estructurales en los modelos de producción serán fundamentales para acelerar esta transición. En este contexto, América Latina y el Caribe deben avanzar hacia una mayor armonización regulatoria en la región, buscando el alineamiento con iniciativas globales como la Taxonomía de la Unión Europea. Esto puede lograrse mediante la creación de espacios de convergencia con países como España, Portugal y Andorra, fomentando así el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

En definitiva, el éxito de las finanzas sostenibles en Iberoamérica dependerá de la capacidad de la región para equilibrar la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el crecimiento económico, estableciendo una base sólida para un futuro resiliente y equitativo.

El análisis ha revelado que Iberoamérica cuenta con valiosas experiencias en la implementación de herramientas regulatorias y financieras en el ámbito de las finanzas sostenibles. Ejemplos destacados incluyen la taxonomía sostenible de México, la adopción de la Resolución 193 en Brasil, la hoja de ruta de finanzas verdes en Perú, el canje de deuda por acción climática en Ecuador, el Bono Vinculado a la Sostenibilidad de Uruguay, la APP climáticamente inteligente en España y el Marco de Préstamos Sustentables del Gobierno de Baja California en México. Estas iniciativas reflejan las capacidades técnicas y los conocimientos que los países iberoamericanos ya han desarrollado, ofreciendo una oportunidad única para el intercambio de experiencias y aprendizajes.



Oportunidades

- **Innovación financiera:** la creación de nuevos instrumentos financieros, como los bonos de resiliencia y los canjes de deuda por naturaleza, puede atraer a una amplia gama de inversores interesados en la sostenibilidad.
- **Fortalecimiento de capacidades:** invertir en la capacitación técnica y el desarrollo de capacidades en finanzas sostenibles es crucial para implementar mejores prácticas y atraer más inversiones.
- **Colaboración iberoamericana:** la cooperación entre países iberoamericanos puede facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la creación de marcos regulatorios comunes que impulsen el mercado de finanzas sostenibles.
- **Atracción de inversión internacional:** mejorar la transparencia y establecer marcos regulatorios claros puede atraer una mayor inversión internacional, interesada en proyectos que generen tanto retornos financieros como beneficios ambientales y sociales.
- **Desarrollo de infraestructura verde:** La necesidad de infraestructura resiliente al clima presenta una oportunidad significativa para financiar proyectos que mitiguen los efectos del cambio climático y promuevan el desarrollo sostenible.

El análisis del mercado de finanzas sostenibles en Iberoamérica revela un panorama dinámico y en evolución, con múltiples oportunidades y desafíos. La región ha demostrado un compromiso creciente con la sostenibilidad, reflejado en el aumento de la emisión de bonos temáticos, la integración de criterios ASG, el desarrollo de taxonomías nacionales y el fortalecimiento de alianzas público-privadas.

Desafíos

- **Homogeneidad regulatoria:** la falta de marcos regulatorios homogéneos en la región dificulta la comparabilidad y la interoperabilidad de las inversiones sostenibles.
- **Integración de criterios ASG:** aunque hay avances, muchas empresas aún no integran plenamente los criterios ASG en sus operaciones debido a la falta de capacidades técnicas y resistencia al cambio.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** la implementación de sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) es crucial para asegurar la confianza de los inversores y garantizar el uso efectivo de los fondos.
- **Acceso al financiamiento:** las mipymes y los proyectos en etapas tempranas enfrentan dificultades para acceder a financiamiento sostenible debido a la percepción de alto riesgo y la falta de garantías.

Iberoamérica cuenta con valiosas experiencias en la implementación de herramientas regulatorias y financieras en el ámbito de las finanzas sostenibles. Estas iniciativas reflejan las capacidades técnicas y los conocimientos que los países de la región ya han desarrollado, ofreciendo una oportunidad única para el intercambio de experiencias y aprendizajes. En definitiva, el futuro de las finanzas sostenibles en Iberoamérica es prometedor, siempre y cuando se continúe avanzando en la dirección correcta, con un enfoque colaborativo y estratégico.

NOTAS AL PIE DE PÁGINA

¹ Global Climate Finance Gap COP29

² Andorra no pertenece a la Unión Europea.

³ Tipo de cambio tomado fecha 25 de noviembre 2024 – Bloomberg – EURUSD: 1.05

⁴ Database European Statistics – European Commission.

⁵ El cálculo es la proporción de los NDC con inversión establecida con relación a todos los NDC establecidos por los países.

⁶ Tipo de cambio tomado fecha 25 de noviembre 2024 – Bloomberg – EURUSD: 1.05

⁷ La financiación climática será clave en la COP29

⁸ Global Climate Finance Gap COP29

⁹ La financiación climática será clave en la COP29

¹⁰ GGGI. Acerca de GGGI. <https://gggi.org/about/>

¹¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (2023). Taxonomía Sostenible de México. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published>

¹² <https://conteudo.cvm.gov.br/legislacao/resolucoes/resol193.html>

¹³ COMMON FRAMEWORK OF SUSTAINABLE FINANCE TAXONOMIES FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN. (n.d.). Available at: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/common-framework-of-sustainable-finance-taxonomies-lac.pdf> [Accessed 14 Nov. 2024].

¹⁴ Why net zero without a ‘just transition’ is not an option | World Economic Forum (weforum.org)

¹⁵ <https://www.bloomberg.com/news/articles/2022-06-17/ecuador-bonds-slump-as-protests-revive-memories-of-2020-default>

¹⁶ Environmental, Social, And Governance: How Sustainability-Linked Debt Has Become A New Asset Class | S&P Global Ratings (spglobal.com)

¹⁷ Worldwide Lending Industry (2020 to 2030) - Identify Growth (globenewswire.com)

¹⁸ BankTrack – Banking on Climate Chaos 2021: World’s 60 largest banks have poured USD 3.8 trillion into fossil fuels since Paris Agreement

¹⁹ EBA advises the Commission on KPIs for transparency on institutions’ environmentally sustainable activities, including a green asset ratio (europa.eu)

²⁰ Sustainable Finance Package (europa.eu)

²¹ Building Sustainable Organizations | Accenture

²² Fondo Verde para el Clima (2022). Estado de la cartera del GCF: proyectos aprobados y cumplimiento de condiciones, gcf-b32-inf08-rev01.pdf (greenclimate.fund)

²³ Fundación Banco Ambiental | Fondo de Biodiversidad Sostenible

²⁴ Pagos por Servicios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (minambiente.gov.co)

²⁵ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3c220f39-febd-49ae-ad82-8bec29caa14f/content>

²⁶ <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/f1d2ff15-f87a-4a20-9f28-0f2d1bdedd60/content>

Sustainable Debt Global State of the Market 2023

<https://www.climatebonds.net/resources/reports/global-state-market-report-2023>

Marco de Referencia Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la República Dominicana

<https://www.creditopublico.gob.do/emisiones/asg>

SPO- Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de República Dominicana

https://www.creditopublico.gob.do/Content/emisiones_de_titulos/asg/opiniondesegundaparte/01Opini%C3%B3n%20de%20Segunda%20Parte%20Bonos%20Verdes,%20Sociales%20y%20Sostenibles%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana.pdf

Marco de Bonos / Financiamiento Sostenibles

<https://bajacalifornia.gob.mx/Documentos/transparenciafiscal/convenios/2023/Anexo%20G%20Marco%20de%20bonos%20Financiamiento%20Sostenibles.pdf>

Sustainable Bond Report

<https://files.unsdsn.org/sustainable-development-report-2023.pdf>

Taxonomía Sostenible de México

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published>

Common Framework of Sustainable Finance Taxonomies for Latin America and the Caribbean

<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/common-framework-of-sustainable-finance-taxonomies-lac.pdf>

Informe regional sobre financiamiento para el clima: América Latina

https://us.boell.org/sites/default/files/2022-03/CFF6%20-%20America%20Latina_ESP%202021.pdf

Shaping the Sustainable Organization

<https://www.accenture.com/content/dam/accenture/final/a-com-migration/thought-leadership-assets/accenture-shaping-the-sustainable-organization-report.pdf>

EU Green Taxonomy

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32020R0852>

GGGI Strategy 2030

https://gggi.org/wp-content/uploads/2019/12/Strategy-2030-EXTERNAL-191212_FINAL.pdf

Good Practice Analysis 3.0 on LEDS, INDCs, NAMAs and MRV Chilean MRV framework for mitigation actions

MRV DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/MRV_de_Financiamiento_Climatico_en_Chile.pdf

Debt for climate swaps: exploring avenues and opportunities

<https://www.greenclimate.fund/document/debt-climate-swaps-exploring-avenues-and-opportunities>

BIBLIOGRAFÍA

Climate Policy Initiative, Global Landscape of Finance Climate, Barbara Buchner et al., November 2023.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Deuda pública y restricciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe (LC/TS.2023/20)*, Santiago, 2023

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); *Necesidades de Financiamiento y objetivos climáticos en América Latina y el Caribe (LC/TS.2024/47)*, Carlos de Miguel et al., 2024

Comissão de Valores Mobiliários. Resolución CVM 193. <https://conteudo.cvm.gov.br/legislacao/resolucoes/resol193.html>

Fondo Verde para el Clima (2022). *Estado de la cartera del GCF: proyectos aprobados y cumplimiento de condiciones. gcf-b32-inf08-rev01.pdf*

Global Green Growth Institute (GGGI). *Acerca de GGGI*. <https://ggi.org/about/>

International Monetary Fund, *Climate change challenges and opportunities in Latin America and the Caribbean*; Ana Ivanova et al., 2024.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. *Pagos Por Servicios Ambientales*. www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/pagos-por-servicios-ambientales/. Accessed 14 Nov. 2024. *United Nations Environment Programme, Adaption GAP Report 2024*, 2024.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Iniciativas para la acción climática [online]* Disponible en: *Iniciativas para la acción* <https://www.un.org/es/climatechange/climate-action-coalitions>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (2023). *Taxonomía Sostenible de México*. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published>

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI). *Common Framework of Sustainable Finance Taxonomies for Latin America and the Caribbean*. (n.d.). Available at: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/common-framework-of-sustainable-finance-taxonomies-lac.pdf> [Accessed 14 Nov. 2024].

Watson, C., Schalatek, L. and Evéquoz, A. (n.d.). *Informe regional sobre financiamiento para el clima: América Latina*. [online] Available at: https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF6-America-Latina_ESP-2021.pdf [Accessed 14 Nov. 2024].

Winters, Bill. "Why Net Zero without a Just Transition" Is Not an Option. *World Economic Forum*, 18 May 2022, www.weforum.org/stories/2022/05/why-net-zero-without-a-just-transition-is-not-an-option/. Accessed 14 Nov. 2024.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021- 2030 (PNIEC)*. Gobierno de España, 2020

República Portuguesa. *Declaração Ambiental, Avaliação Ambiental Estratégica do Programa Nacional de Investimentos 2030*, Gobierno Portugal, 2023.

International Partnership on Mitigation and MVR, *Chilean MRV framework for mitigation action*, 2017.

World Bank Group, *Climate Change Budget Tagging: A Review of International Experience*, february 2021.

Universidad Externado de Bogotá, *Análisis de la Resolución CRA 907 de 2019 como incentivo para la protección del recurso hídrico desde la prestación del servicio público de acueducto*, María Fernanda González Martínez, 2021

Global Center on Adaptation, *Climate-Resilient Infrastructure Officer Handbook: Knowledge Module on Public-Private Partnerships for Climate-Resilient Infrastructure*.

Accenture, *Shaping the Sustainable Organization*. <https://www.accenture.com/content/dam/accenture/final/a-com-migration/thought-leadership-assets/accenture-shaping-the-sustainable-organization-report.pdf>



Nota aclaratoria:
Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana